

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de abril de 2017

Número 1.427

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (004/2017/030), ordinaria, celebrada el martes, 18 de abril de 2017

Presidencia de D. Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik y doña Almudena Maílló del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de marzo de 2017.	
Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik y la Sra. Arce Legua.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2017/8000534, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“va a tomar el Área alguna medida el próximo curso escolar para ayudar a adquirir libros de texto y material didáctico a las familias de los alumnos de educación primaria y secundaria obligatoria matriculados en centros públicos de la ciudad de Madrid”*.
Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Catalina Zamora.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8000547, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“desde qué fecha está operativo el nuevo portal web de empleo de la Agencia para el Empleo, y cuál es el nivel de utilización que está teniendo por empresas y trabajadores”*.
Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. García Díaz.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8000569, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué consideración le merece *“que desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de la que es responsable se esté prestando de forma irregular el servicio de teleasistencia a más de 135.000 personas mayores”*.
Página 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8000570, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer por qué *“ha renunciado a liderar su plan ‘Madrid Ciudad de los Cuidados’”*.
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8000577, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“para cuándo tiene previsto el Área iniciar la revisión de los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores”*.
Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Frías Martín.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000589, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, toda vez que no se han incorporado, para el ejercicio 2017, las exenciones y bonificaciones propuestas por su Área en impuestos y tasas, al objeto de incentivar el ejercicio de actividades económicas en la ciudad, si *“sigue considerando oportuno e idóneo para el fomento y el impulso de la actividad económica en la Ciudad, la rebaja de los tributos que ésta exige a los emprendedores”*.
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000590, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“qué balance hace de*

las medidas puestas en marcha durante su mandato en materia de vivienda pública para evitar lo que ustedes denominan la ‘terciarización’ del centro”.

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y el Sr. López Barquero.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000591, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con la Agencia para el Empleo de Madrid, “qué medidas se están adoptando para adaptar su estructura orgánica y funcional, así como sus medios humanos y materiales para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados”.

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y la Sra. García Díaz.

Comparecencias

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000532, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, “al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular”.

Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pizarik.

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000568, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que explique la línea estratégica del Área en el ámbito de la inmigración en la ciudad de Madrid”.

Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. De Benito Pérez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 29

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.
Página 29

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vamos a dar por comenzada la sesión, y para eso se necesitaría un poco de silencio. Y en cuanto eso ocurra, señor secretario, va a tener usted la palabra. Ya.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien. Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de marzo de 2017.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se va a tomar la posición de voto.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de marzo de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8000534, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "va a tomar el Área alguna medida el próximo curso escolar para ayudar a adquirir libros de texto y material didáctico a las familias de los alumnos de educación primaria y secundaria obligatoria matriculados en centros públicos de la ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña**

Villacís Sánchez: Tiene la palabra el concejal don Ignacio de Benito por el Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Buenos días. Gracias, presidenta.

El gobierno de la Comunidad de Madrid, en su programa de recortes a la educación madrileña, suprimió en el curso escolar 2012-2013 las ayudas directas a las familias para la compra de libros de texto. En sustitución de estas ayudas puso en marcha un sistema de préstamo de libros destinado a los alumnos de Primaria, ESO y Bachillerato, cuyas familias tuvieran un bajo nivel de renta, a las que les resulta muy difícil afrontar el pago de los entre 120 y 200 € que cuestan estos libros.

Este sistema, que está aún vigente, consiste en transferir fondos a los centros escolares para que compren libros destinados a constituir un fondo destinado a los alumnos con rentas más bajas, con el compromiso de que los devuelvan al finalizar el curso y así ser reutilizados por otros alumnos.

Dado el escaso presupuesto que destina la Comunidad de Madrid a la adquisición de libros para préstamo, hay miles de alumnos y de alumnas que se quedan sin ellos, lo que provoca que sus familias no tengan más remedio que comprarlos, con el consiguiente perjuicio económico que esto supone al inicio de cada curso escolar.

Es evidente que las ayudas para adquirir libros de texto y material escolar que concede la Comunidad de Madrid son claramente insuficientes, por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista, siendo conscientes de esta situación y de esta carencia, y dado que el Partido Popular a nivel municipal se había negado una y otra vez a realizar ningún tipo de ayuda directa para compra de libros, presentó una proposición en el Pleno del Ayuntamiento de septiembre de 2013, solicitando que el Ayuntamiento pusiera en marcha un programa de intercambio de libros de texto en los centros de Primaria y Secundaria de la capital.

Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad por el Pleno, pero el Partido Popular a nivel municipal no hizo nada por llevar a cabo esta iniciativa. La cuestión es que el gobierno de Ahora Madrid tampoco lo ha hecho, por lo que a fecha de hoy el Ayuntamiento de Madrid ni ayuda de forma directa a la compra de libros de texto para las familias mediante subvenciones ni tampoco compra libros para que sean utilizados en régimen de préstamo.

Sin embargo, tres de los municipios más importantes de la región, con gobierno socialista, sí que conceden ayudas para la compra de libros de texto a los alumnos cuyas familias tienen menor poder adquisitivo, como es el caso de Móstoles, de Leganés o de Fuenlabrada.

Es decepcionante, a nuestro juicio, que el Ayuntamiento de Madrid no haga nada en esta materia. A día de hoy no tenemos en marcha ningún programa de préstamo de libros de texto ni tampoco se ha destinado ni un euro para hacer una convocatoria de ayudas para que las familias, en

función de renta y su situación social, puedan acceder a ellas.

Por eso, les pedimos que para el próximo curso escolar pongan en marcha un programa de ayudas para la compra de libros de texto y material didáctico destinado a las familias con mayores necesidades y que estas ayudas se concedan de forma transparente mediante una convocatoria pública reglada.

Y voy terminando.

Si esto no es posible este año al no existir dotación presupuestaria, lo que les solicitamos es que al menos complementen el sistema de préstamos de libros de la Comunidad de Madrid con un programa de intercambio municipal, por el que se facilite a los alumnos libros nuevos para que los usen durante el curso y después puedan ser utilizados por otros alumnos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ... aliviando la carga que supone el inicio de curso para los bolsillos de miles de familias madrileñas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Paloma Catalina Zamora, directora general de Educación y Juventud.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Muchas gracias, señora presidenta; señor De Benito.

Efectivamente, desde el inicio del curso 2012-2013, la Comunidad de Madrid realiza el programa de préstamo de libros de texto y material didáctico dirigido a centros docentes sostenidos con fondos públicos. Los destinatarios de este programa son los alumnos de los niveles de 2º ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos y en situación de desventaja económica, así como los alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial.

Los centros públicos pueden adquirir libros de texto y material didáctico con cargo al crédito concedido y deciden su empleo dentro de su autonomía pedagógica. Los centros privados con plazas sostenidas con fondos públicos disponen también de la posibilidad de préstamo, pero con un sistema diferenciado.

Estos créditos son susceptibles de ampliación en base a las necesidades existentes.

Paralelamente, el Ayuntamiento de Madrid viene actuando en esta materia a través de las ayudas económicas temporales de especial necesidad que vienen reguladas por su Ordenanza de las

prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, ayudas que son gestionadas desde los departamentos de servicios sociales de los distritos, y que pretenden garantizar el derecho a la educación de los menores, dotándoles de los medios necesarios para su asistencia regular a clase. Sus destinatarios son, lógicamente, niñas y niños con especiales circunstancias de vulnerabilidad y con los que se está llevando a cabo algún tipo de intervención socioeducativa y/o económica.

Por todo lo señalado, esta área de gobierno no tiene previsto adoptar ninguna medida extraordinaria adicional a las ya planteadas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No le queda tiempo. Si quiere usted terminar la explicación, con esto es suficiente.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: No.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000547, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "desde qué fecha está operativo el nuevo portal web de empleo de la Agencia para el Empleo, y cuál es el nivel de utilización que está teniendo por empresas y trabajadores".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Buenos días. Muchas gracias.

En contestación a la pregunta formulada, comentar que la Agencia para el Empleo sí ha puesto en marcha a lo largo del último trimestre del 2016 un portal de empleo, pero que es un portal de empleo

temporal hasta que se pueda consolidar la nueva plataforma integral de empleo.

Por parte del IAM se han realizado una serie de integraciones de este portal con lo que es la base de datos de gestión que utilizamos tanto en orientación como en intermediación, que es la Base de Datos Atlas, y estos ajustes contemplaban un flujo de información en dos direcciones: incorporando los datos de los usuarios desde el portal al sistema de empleo, y publicando las ofertas que se estaban dando de alta en nuestro sistema, como he dicho, Atlas.

El acceso a este portal se realiza a través de la dirección aempleomadrid.es, los ciudadanos pueden darse de alta en los servicios de la agencia, así como inscribirse en ofertas de empleo. Ahora mismo los datos que hay son de 393 usuarios procedentes del portal, que bien se dan de alta por primera vez o que ya estaban registrados en el sistema Atlas y que actualizan los datos, y 890 solicitudes a ofertas de talleres de formación de la Agencia, y 51 ofertas de empleo que se han publicado correspondientes a 99 puestos de trabajo distintos.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra. por parte del equipo Socialista, doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: En efecto, nosotros conocemos la puesta en funcionamiento de [aempleo](http://aempleo.es), que además nos alegra mucho porque es un salto cualitativo, desde luego, para el acceso a este tipo de ofertas y vemos, digamos, que hay mucho interés en ir mejorando este sistema. Sin embargo, nos gustaría saber si ya están hechas todas las pruebas, si ya está totalmente operativo el sistema porque aún hemos encontrado algunas dificultades para el acceso, para el uso de... a ver si está integrada toda la base de datos.

Además, otra cosa que nos preocupa, es que seguimos pensando que no es suficientemente conocida esta página, que no es suficientemente fácil acceder, que falta un acceso o un vínculo desde la página del propio Ayuntamiento, por lo cual eso creemos que puede solucionarse fácilmente, y también que se haga publicidad a esta página, en general en el material del Ayuntamiento.

Necesitamos que esta página sea, digamos, más viva, más operativa porque es un servicio indispensable, especialmente porque acerca a las personas la posibilidad de encontrar empleo, y a las empresas a la posibilidad de acceder a esos madrileños que están en busca de empleo. Por lo tanto, sí que nos gustaría que se siguiera trabajando y que se nos mantuviera informados sobre los avances de esta página, y que se le dé alguna celeridad a resolver los problemas técnicos que aún pueda quedar.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Pues sí, efectivamente, hay algunos matices técnicos por solucionar, y sí es verdad que están en nuestro objeto el poder dar más difusión de esta página para que pueda ser más conocida y poder gestionar las ofertas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000569, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué consideración le merece "que desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de la que es responsable se esté prestando de forma irregular el servicio de teleasistencia a más de 135.000 personas mayores".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Gracias, presidenta. Muy buenos días.

Señora delegada, yo no traería este asunto a la comisión si no fuera porque el contrato de teleasistencia lo considero fundamental para miles de personas y si no fuera por la explicación del Pleno pasado del día 29 en el que justifica la falta de planificación con la falta de funcionarios.

La teleasistencia existe en este Ayuntamiento desde hace veinte años, lo consideramos un servicio esencial porque suaviza esa sensación de aislamiento que pueden tener las personas mayores de soledad. Es, por tanto, un servicio que acompaña a las personas mayores y a las personas con discapacidad y me preocupa cuándo entrará en vigor el nuevo contrato porque, después de casi seis meses desde que finalizara el anterior, acaban de adjudicarlo cuando la previsión era que comenzara el 1 de marzo. Ese es el motivo de mi pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuerras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuerras Garrobo**: Sí, muchas gracias. Buenos días.

Decirle que niego la mayor y que el servicio no se está prestando en absoluto de forma irregular.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Vuelve a tener la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, delegada.

Pero mire, en el pasado Pleno, al que llevamos el reconocimiento extrajudicial del importe del servicio de teleasistencia del mes de diciembre, usted justificó, insisto, la inexistencia del contrato en el hecho de no haber incrementado la plantilla para gestionar y tramitar con rigor los contratos esenciales como el de teleasistencia, y literalmente dijo que no le parecía demasiado grave prestar un servicio a las personas mayores de forma irregular, sin contrato. A diferencia de usted, a mí sí me parece muy grave que se haya publicado el contrato en diciembre, cuando había finalizado el anterior el 31 de octubre del año 16, y si es una cuestión de falta de personal podía haberlo solucionado incrementando la plantilla del área y no dejando a los mayores y a las personas con discapacidad sin un contrato de teleasistencia, por no recordarle la pérdida económica que esto va a suponer para los presupuestos del año 2017 de la que ya hemos hablado.

Desde mi grupo agradecemos, desde luego, sin duda el trabajo de todos los funcionarios de su área y muy especialmente el de las personas que están detrás de este servicio por su esfuerzo constante para mejorarlo, pero veo que usted no le da el impulso político necesario para ampliar la plantilla y dejar que los profesionales puedan hacer su trabajo con mayor calidad.

Mire, yo tengo una experiencia larga ya en gestión y, mire usted, pueden surgir problemas, pueden complicarse las tramitaciones de los contratos, pero yo no encuentro justificación a que un contrato tan importante empiece a tramitarse meses después de haber terminado el contrato que lo sostenía. Estamos a mediados de abril y las personas siguen recibiendo el servicio de forma irregular, aunque usted diga que no, y eso a mí me preocupa y además a mí me preocupa también si se pueden seguir incorporando nuevas personas y si, de hecho, se están incorporando.

Yo lo que le pediría, para evitar que esto se repita en el futuro, que hable con su compañera, la gerente de la Ciudad, Carmen Román, y que invierta en aumentar el personal del área en lugar de otros gastos como, por ejemplo, la publicidad y la propaganda, ¿no?

Yo creo que me resulta difícil entender cómo una previsión económica no se ha hecho y tampoco entiendo cómo en el año 2017 ustedes hablan de 97.886 domicilios cuando en la memoria del 2015 se estaba atendiendo ya a 114.953 domicilios. Yo no entiendo cómo esto es posible, ¿es que prevén un descenso de los domicilios atendidos o qué es lo que está ocurriendo? Si lo que pretendemos es que las personas mayores puedan continuar en su domicilio y tengan un envejecimiento activo, y en un lugar donde se sienten más a gusto, no entiendo por qué reducen la previsión de los domicilios que van a atender; es algo que nos preocupa, más si analizamos el perfil de las personas que reciben este servicio...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... que son personas —voy terminando, presidenta— con más de 80 años, que viven solas y con una situación de grave riesgo y unas rentas mensuales muy bajas. Por tanto, si hace falta más personal, señora delegada, solicítelo porque yo creo que este es un servicio realmente importante.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Marta Higuerras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuerras Garrobo**: Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, decirle que usted sabe que la falta de personal no es algo de esta corporación, es algo que nos impone el gobierno de su partido, creo recordar. Y decirle más cosas. Yo siempre he sentido respeto hacia usted porque, al margen de nuestras evidentes diferencias ideológicas o de nuestra diversidad de criterios acerca de la mejor forma de prestar los servicios públicos, me ha parecido que usted estaba verdaderamente preocupada por las personas vulnerables y que buscaba con sus preguntas e iniciativas mejorar su calidad de vida, y por eso no puedo decirle otra cosa más que me siento profundamente decepcionada de que hoy anteponga su estrategia política a la tranquilidad de las personas mayores necesitadas de atención.

Mire, le voy a pedir que no alarme usted a las personas mayores haciéndoles desconfiar de los excelentes profesionales que les atienden cada día, ya que con ello está comprometiendo su salud y su bienestar y, además, puedo admitir sin problemas que usted cuestione mi gestión, pero la intencionalidad en la redacción de su pregunta me lleva a pedirle que en esta misma comisión tranquilice usted a todas esas personas a las que, con cobertura y altavoz de algún medio de comunicación, ha alarmado innecesariamente.

Y ahora le voy a contestar a su pregunta. El servicio viene prestándose con los estándares de calidad establecidos en la carta de servicios y puedo decirle que los estudios de satisfacción realizados en el último trimestre del año pasado, a las personas beneficiarias del mismo, arrojan excelentes resultados. Tanto respecto a la valoración media que le otorgan, que es de un 9,4 sobre 10, como al porcentaje de personas que recomendaría el servicio a otras, que es del 99,1. Puede usted misma comprobar en las memorias que todos los datos han mejorado sobre los obtenidos en los últimos ejercicios.

Por otra parte, decirle también, que el 91,5 % de los entrevistados manifestó expresamente no tener ninguna sugerencia de mejora para el servicio, dato que también supera a los obtenidos desde el 2013 hasta aquí.

Como le decía, acepto que la tramitación administrativa no ha sido todo lo ágil que podría haber sido, pero la convalidación de gasto para la prestación de servicios es un procedimiento absolutamente legal, establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto y en ningún caso puede considerarse un procedimiento irregular. La convalidación de gasto constituye una de las herramientas con las que la Administración cuenta para garantizar que las personas mayores, en este caso, no dejan de recibir unas prestaciones que son absolutamente necesarias para ellos.

En definitiva, no hacemos nada distinto a la solución ofrecida para situaciones similares por anteriores equipos de gobierno, con los que el importe de convalidaciones en los ámbitos de ayuda a domicilio, las ayudas técnicas, la tarjeta Madrid mayor y la gestión de equipamientos de atención a mayores entre 2012 y 2015 se situó más allá de los 50 millones de euros y, por supuesto, al igual que nuestras convalidaciones, con estricto respeto a la normativa.

Para finalizar, le puedo decir que la adjudicación definitiva de este contrato ha tenido lugar para dos lotes la semana pasada y esperamos poder aprobar la del tercer lote en estos días, de manera que la prestación de los servicios se va a realizar bajo el nuevo contrato a partir del 1 de junio.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000570, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer por qué "ha renunciado a liderar su plan 'Madrid Ciudad de los Cuidados' ".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Va a hablar en este caso, por parte del Grupo Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, el pasado 31 de marzo, la alcaldesa y el delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias presentaron el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados. Usted misma estuvo presente, aunque daba la impresión de que no formaba parte del asunto, pero yo lo que quiero decir es que el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados llevará sin duda, y a juicio de ustedes, un bonito título, pero su contenido se limita fundamentalmente a recopilar los programas que se venían haciendo por parte de los gobiernos anteriores del Partido Popular, que son en su mayoría competencia suya.

Ya eran entonces unos programas de alta calidad, reconocido incluso por usted misma, yo espero que lo sigan siendo, y el motivo de nuestra pregunta es muy claro, la causa que les ha llevado a que no sea usted la que esté liderando este plan porque realmente afecta sobre todo al área que usted dirige, que es el área que lleva sobre todo las políticas sociales.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados no es un plan de área, no es de ningún área, es un plan de la totalidad del Ayuntamiento. En este sentido, esta corporación entiende que por ejemplo poner más bancos en las calles es cuidar a la ciudadanía, podar las ramas de los árboles para evitar que se caigan es cuidar a la ciudadanía, hacer nuevos o mantener en buenas condiciones los polideportivos es cuidar a la ciudadanía y, por supuesto, la mayoría de las actuaciones que desarrollamos desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo son para cuidar a la ciudadanía.

Por lo tanto, Madrid Ciudad de los Cuidados no es en absoluto mi plan ni un plan de mi área, sino que es, como decía, un plan del Ayuntamiento y, como tal, lo lidera la propia alcaldesa. Otra cosa es qué personas instrumentalizan este plan, editan los documentos, convoca las reuniones, se encargan de recabar los informes, hacen el seguimiento del cumplimiento de las actuaciones que desarrolla cada área o distrito. Ese trabajo administrativo se puede llevar desde cualquiera de las áreas. En este sentido, se ha decidido por la Junta de Gobierno que se realice por cinco personas adscritas al Área de Salud, Seguridad y Emergencias que dirige mi compañero Javier Barbero,

a quien agradezco absolutamente su generosidad por haber destinado a estas personas para este cometido.

Dicho esto, si lo que usted quiere insinuar en su pregunta es que de algún modo nos llevamos mal o que yo hago dejación de mis funciones, puedo decirle que se confunde, ni nos vamos mal ni yo hago dejación de mis funciones. Y le aseguro que me habría encantado que me hubiera preguntado por algo, por alguna cuestión del Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, de las actuaciones que de él se derivan y, sobre todo, de las propuestas de mejora que el Partido Popular, o alguna iniciativa novedosa de su partido que pudiéramos haber compartido.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias, tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, mire usted, señora delegada, a mí no me preocupa con quién se lleva usted bien y con quién se lleva usted mal, y yo en este caso estoy hablando del liderazgo de este plan en concreto.

Es verdad que la cabeza del Ayuntamiento es la alcaldesa, eso no lo dudamos, pero hay una persona que coordina, y quien coordina es el señor Barbero. A mí lo que me parece es que el área cuidadora por excelencia es el área que usted dirige. Y si se analiza el contenido del Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, estamos viendo que la mayoría de los programas son para que los mayores vivan mejor, para que mejoren las relaciones familiares, para tratar a aquellos grupos más vulnerables, para apoyar a las personas que pierden la vivienda... Incluye problemas de violencia y de maltrato. En fin, todo el contenido es claramente o está claramente relacionado con el área que usted dirige; que no niego el carácter transversal de este plan, claro que sí, por supuesto que cuidar el medio ambiente es cuidar a las personas, por supuesto que el urbanismo también tiene que ver en el diseño... Si uno programa y planifica una ciudad, pues estará muy bien que la planifique habiendo espacios para niños, para mayores, para discapacitados... Estamos absolutamente de acuerdo.

Yo no estoy cuestionando la transversalidad del plan; estoy cuestionando que por qué lo lidera un área como el Área de Seguridad, cuando es usted la que lleva los principales contenidos que afectan a este plan. Y no me meto en absoluto en cuestiones personales; es que a mí, desde luego, me hubiera gustado que la persona que hubiera coordinado todas esas acciones sea la persona que se ocupa de los mayores, que se ocupa de los temas familiares, que se ocupa, hasta ahora, de los temas de mujer, ahora se ocupará la nueva concejalía, pero no entiendo por qué tiene que ser una concejalía como Seguridad la que lleva el asunto.

Además, yo creo que en estos momentos, que ha habido una nueva reestructuración del área, de la que nos va a hablar después, pues deberían haber tenido en cuenta esto y haber incluido todas estas

materias de las que hablamos en el lugar que le corresponde.

Yo, insisto, no quiero decir que no tenga un carácter transversal, y eso lo quiero dejar muy claro. Y no quiero decir que no haya otras actas relacionadas, por supuesto que las hay; de hecho, un factor principal en este plan es el tercer sector. Con lo cual, por supuesto que hay que hablar de las otras áreas; pero yo creo, e insisto, que el área más especializada en los cuidados de las personas a lo largo de todas las etapas de la vida, porque su área trata desde la infancia hasta los mayores, tenía que haber sido usted, porque usted tiene tanto los contenidos como los funcionarios especializados en estos temas, es lo que le planteo. No estoy planteando con quién se lleva usted bien ni con quién se lleva usted mal, porque no es asunto de mi incumbencia.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Como usted bien dice, hay contenidos de todas las áreas, como ya le he dicho, y que lo lidere la alcaldesa es el máximo exponente de la transversalidad del plan. Que lo lidere un área u otra no nos lleva... O el que lo coordine, mejor dicho, porque liderarlo ya le digo que lo lidera la alcaldesa, el que lo coordine un área u otra no lleva a que las actuaciones concretas que se realizan se vayan a liderar por esa área que lo coordina; cada una de las áreas hará, dentro de sus competencias, las actividades que tenga que hacer.

Por tanto, le repito, lo lidera la alcaldesa, se coordina por cinco personas del área de mi compañero, Javier Barbero, y entendemos que así debe ser y no le vemos ningún problema.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000577, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "para cuándo tiene previsto el Área iniciar la revisión de los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

En marzo del 2013 el Pleno del Ayuntamiento acordó solicitar la adhesión de Madrid a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Desde entonces, y en pro de este objetivo, se ha producido un desarrollo de los órganos de participación de la ciudadanía, cuyo máximo exponente fue la activación del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid. No obstante, como la propia alcaldesa reconoce en la presentación del documento Madrid Ciudad Amigable con los Mayores, esta participación es siempre mejorable. Con más de 300.000 socios, nuestros 89 centros de mayores constituyen el punto neurálgico de encuentro de este sector de población y, por lógica, debería ser también el espacio ordinario desde el que estructurar la participación de los mayores.

En febrero del 2011 se aprobaron los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, que a día de hoy, a nuestro juicio, se han quedado obsoletos, máxime si atendemos a las recomendaciones del propio documento, que habla de promover la implicación y participación de las personas mayores en todos los aspectos de la vida comunitaria, algo que entendemos que, a día de hoy, no está ocurriendo.

Si bien los actuales estatutos mencionan en su preámbulo propiciar la participación, no se dota en su articulado de instrumentos adecuados para hacerla efectiva. Los actuales estatutos han generado espacios cerrados al resto de la sociedad, en algunos centros incluso se prohíbe expresamente la entrada de los no mayores; centros endogámicos en los que la opinión y la participación de los mayores es residual, un modelo en el que las decisiones vienen dadas por los 21 coordinadores de los centros; coordinadores que en algunos casos llevan hasta nueve centros porque lo hacen por distrito, habitualmente saturados de trabajo y ocupados y también preocupados por la gestión diaria y por mantener los centros funcionando.

Desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que es necesaria una revisión para avanzar en la autonomía de los centros, para facilitar y potenciar la mayor implicación y participación de los mayores en la gestión diaria, para que las personas mayores puedan tener opinión en los servicios que se ofertan, en cómo se diseñan, pero también en cómo se gestionan. Hay que abrir los centros al entorno para que sean puntos de encuentro de la sociedad civil con las personas mayores y también a la inversa. En ese sentido, consideramos que es necesario estimular, incluso desde las juntas directivas, la participación del tejido social de los distritos y especialmente de las asociaciones de mayores; asociaciones que existen y que hacen un trabajo verdaderamente importante que necesitaría de más visibilidad y de más apoyo por parte del Ayuntamiento, y generar así esa participación en la vida interna de los centros para hacer partícipes a las personas mayores de sus propuestas, ideas, iniciativas y análisis.

No es la primera vez que hablamos de redefinir y rediseñar los centros municipales de mayores, pero es

evidente que cualquier debate sobre este asunto no tiene sentido en tanto estén vigentes los actuales reglamentos y estatutos que diseñan básicamente espacios centrados en la prestación de servicios a las personas mayores más que lugares de encuentro y de participación. Y voy finalizando.

Esta revisión se ha de hacer desde la consulta y con la participación de los usuarios para que los nuevos reglamentos sean el reflejo de esa segunda casa en la que les gustaría vivir. Nos consta que esta preocupación es compartida y que la propuesta ha sido debatida por el Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid, pero es imprescindible hacerlo cuanto antes.

Y ya sí que acabo, por lo tanto, insistimos en la necesidad de diseñar y consensuar unos nuevos estatutos y reglamentos que sitúen a nuestros mayores en una posición activa en lo referente a sus centros acabando con el papel de pasividad al que se ven sometidos actualmente.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña María Soledad Frías Martín, directora general de Personas Mayores y Servicios Sociales.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores concejales, en relación a la pregunta que formula el Grupo Municipal del Partido Socialista, puedo informarles que se viene trabajando en dicho proceso desde el pasado ejercicio tanto a nivel estrictamente técnico como desde el Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid, en cuyo seno se constituyó un grupo de trabajo específicamente orientado a dicha cuestión al objeto de poder escuchar precisamente de primera mano qué desean las propias personas mayores en este sentido, en un intento de favorecer al máximo la participación real del colectivo en este tema, al igual que se pretende en otras muchas cuestiones que les atañen directamente. La necesidad de adecuar y actualizar los vigentes estatutos y el reglamento de régimen interior de los centros es compartida, como les decía, tanto por los profesionales como por las personas mayores.

Dicha revisión implica distintas tareas, tareas de diversa índole, algunas de ellas ya llevadas a cabo, entre las que puedo destacarle un análisis general tanto técnico como desarrollado por miembros del consejo sectorial implicados en el proceso; la emisión en octubre de 2016 de un informe técnico sobre el estado de la cuestión por parte del departamento de centros de día y residenciales, que es desde donde se coordinan los centros; la presentación del proyecto y puesta en común sobre las principales cuestiones a trabajar en este tema tanto a los jefes de departamento de los servicios sociales de los distritos como a los coordinadores de los 21 distritos en sendas

reuniones mantenidas el 19 y el 20 de enero; la evaluación del grado de satisfacción y opiniones tanto de los coordinadores de centros municipales de mayores como de los miembros de las 89 juntas directivas de aquellos, se prepararon sendas encuestas de satisfacción que se han pasado y que están ahora mismo en proceso de valoración; el pilotaje de un proyecto novedoso en materia de centros mediante el contrato menor formalizado con la entidad MYMO, muy en el sentido que usted apuntaba; se trata de una entidad de innovación social, sin ánimo de lucro, que apuesta por el talento senior y el diálogo intergeneracional para su implementación en el Centro Municipal de Mayores Carmen Laforet, del distrito de Ciudad Lineal, y cuya información se encuentra actualmente difundiendo en portales especializados como Inforesidencias y Envejecimiento en red. Esto nos parece importante porque desde ahí se puede llegar a mayores que no son todavía ninguno de los más de 314.000 socios de los centros. Se está realizando también un análisis comparativo de diversos modelos de centros existentes en otras ciudades y comunidades autónomas. Con todo este material nos adentraremos en el abordaje final de la revisión normativa de los estatutos y el reglamento de régimen interior conforme establece la normativa de aplicación.

Y simultáneamente, como usted también apuntaba, el Plan de Acción Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores recoge expresamente, entre sus ejes estratégicos y sus actuaciones concretas, la conveniencia de abordar dicha revisión.

Dicho plan se basa, como usted sabe, porque les facilitamos a todos ustedes el borrador, y les agradezco las observaciones que han hecho llegar desde los distintos grupos, en el paradigma del envejecimiento activo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias.

Esto es un envejecer concebido como un proceso en el que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

No me quiero extender porque ya me ha llamado la atención la señora presidenta, pero, bueno, hay distintas medidas que apuntan específicamente a ese deseo de mayor participación de los mayores, que usted reivindicaba, y que tengo a su disposición, si así lo desea.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000589, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, toda vez que no se han incorporado, para el ejercicio 2017, las exenciones y bonificaciones propuestas por su Área en impuestos y tasas, al objeto de incentivar el ejercicio de actividades económicas en la ciudad, si “sigue considerando oportuno e idóneo para el fomento y el impulso de la actividad económica en la Ciudad, la rebaja de los tributos que ésta exige a los emprendedores”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Concretamente quería preguntar sobre opciones que tienen ustedes, bonificaciones, subvenciones y concretamente el Programa Tax Free, que fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concha Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias. Buenos días a todos.

La respuesta a su pregunta es sí, seguimos considerando oportuno e idóneo proponer y adoptar medidas dirigidas a fomentar e impulsar la actividad económica y, entre ellas, no pueden faltar aquellas que vayan a contribuir a aliviar la presión fiscal sobre los emprendedores y, muy especialmente, sobre los mercados municipales.

Y en ese sentido hemos trabajado y continuaremos haciéndolo, evidentemente, eso sí, limitados por nuestras competencias, tanto en lo que se refiere a los impuestos y tributos sobre los que podemos actuar, como en la fase del procedimiento en la que lo podemos hacer.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien.

Sin embargo, cuando tuvieron que negociar los presupuestos, si mal no recuerdo, esta área trató de enmendarlos y el señor Sánchez Mato declinó esa posibilidad.

Nosotros entendemos que una de las cuestiones que han de respetar es la voluntad del Pleno, y en este sentido creo que fue bastante claro a la hora de expresarse. Decidió que con independencia también los mercados municipales, pero existen otras formas del tejido productivo dentro de nuestra ciudad; tenemos negocios, tenemos comercios pequeños y medianos que también necesitan de la ayuda y del impulso del Ayuntamiento de Madrid, y no solo limitando la burocracia, área en la que estamos trabajando en la comisión de estudio de la normativa,

sino con pequeños impulsos que le permitan a la gente dar los primeros pasos. Es fundamental.

De hecho, si nos damos cuenta, estas bonificaciones ahora mismo no se están produciendo, no están aprobadas. Por tanto, me da la sensación de que es una apuesta vacía, realmente ustedes no están proponiendo nada en ese sentido, y necesitamos que ustedes lo hagan.

Además, disfrutamos ahora mismo de un ayuntamiento muy saneado; es verdad que en gran parte gracias a la inejecución presupuestaria del año pasado en las partidas que estaban acordadas en el presupuesto, si bien sí gastaron en otras, como un edificio de 104 millones, etcétera, ¿no?

Pero es importante que sepamos que, pese al acuerdo con respecto al *tax free* y pese al acuerdo con respecto a la bajada del IBI, ustedes han ingresado 415 millones más de lo previsto: 31 millones se corresponden al IBI, más de lo previsto; 22 millones al impuesto de vehículos de tracción mecánica, más de lo previsto; 126 millones más de lo previsto en plusvalía municipal —muchas de ellas, ya lo dijimos ayer, injustamente cobradas; estamos a día de hoy cobrando el 25 % de las plusvalías municipales en Madrid—; 6 millones más de lo previsto en el impuesto de actividades económicas, que ustedes han subido.

En fin, lejos de hacer cumplir la voluntad del Pleno, la voluntad que todos mostramos de verdaderamente ayudar a estas empresas, no asfixiándolas, por lo menos. Yo no le pido mucho, yo simplemente le pido que no les asfixie, básicamente, y facilitar mucho más la burocracia, pues estamos proponiendo un Madrid que lo que hace es excitar a que las empresas se vayan, dado que existen muchos otros pueblos a nuestro alrededor, le pongo el ejemplo de Alcalá de Henares, le pongo el ejemplo de Pozuelo, donde las condiciones fiscales son mucho mejores.

Y ahí se están llevando no solo los empleos, no solo los comercios, que le dan vida a los barrios, sino que se están llevando los puestos de trabajo. Y eso se está viendo representado, como digo una y otra vez, en los datos de empleo en esta ciudad, en los datos de inversiones que se han congelado en Madrid, mientras en otros sitios no se están congelando sino que están aumentando, y nosotros, lamentablemente, estamos creciendo mucho más lentamente que en España y que en la Comunidad Madrid.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Concha Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias.

Como le decía anteriormente, desde esta área estamos limitados al ámbito de nuestras competencias, tanto en lo que se refiere a la fase del procedimiento, como a los tributos.

Y es obvio, y tenemos conocimiento y somos plenamente conscientes de que el Ayuntamiento Pleno, el 30 de septiembre de 2015, acordó prorrogar

y ampliar el Programa Tax Free que se había mantenido vigente desde septiembre de 2013 hasta septiembre de 2015. Sin embargo, dado que este programa básicamente lo que constituía era una línea de subvenciones a las pymes y micropymes para devolverles los tributos que habían pagado en el ejercicio y que en mayo de 2014 el Tribunal Supremo se había pronunciado expresamente contra la falta de competencia de los ayuntamientos para subvencionar los tributos, estableciendo que los beneficios fiscales que pueden aprobar los ayuntamientos no pueden tener carácter de subvenciones sino que deben regirse por su normativa propia, no podíamos aprobar en el año 2016 una convocatoria de subvenciones para subvencionar tributos porque habría sido contrario a derecho.

Y por eso, desde esta área optamos por la única alternativa que nos queda para poder alcanzar el objetivo acordado, que es proponer las bonificaciones potestativas y las exenciones que se prevén en la Ley General Tributaria y en la Ley de Haciendas Locales, y digo proponer porque ese es nuestro ámbito competencial, elevar la propuesta.

Y por ello, tanto en la fase de redacción de las ordenanzas fiscales como en la fase de alegaciones, aunque fue cuestionada, incluso en la fase de enmiendas, desde esta área se propusieron distintas exenciones o bonificaciones, pero solo aquellas que prevé la Ley General Tributaria y en el ámbito en los que lo prevén, y propusimos exenciones o bonificaciones aplicables a emprendedores y mercados para el IAE, para la tasa de basuras, para tasa de vados, pero el ICIO, para la tasa de prestación de servicios urbanísticos, para el IBI y para las tasas de ocupación de dominio público para acciones publicitarias especiales y para el desarrollo de otras actividades.

Finalmente, y después de no poco esfuerzo, conseguimos, si bien es cierto que con el voto en contra del Grupo de Ciudadanos y del Grupo del Partido Popular, se incorporara en la ordenanza fiscal que regula el impuesto de bienes inmuebles una disposición transitoria que prevé la posibilidad de aprobar bonificaciones del IBI para los mercados municipales en los términos que prevé la Ley de Haciendas Locales en su artículo 74.2.4. Y de esto, lo que hemos hecho ha sido informar...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminando.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: ... a todos los concesionarios de los mercados.

Estas bonificaciones no se han podido desplegar este año porque por ley son rogadas y se hacen en el ejercicio siguiente.

Dado su interés por esta acción, no dudamos en que cuando elevemos al Pleno las propuestas de bonificación del IBI que nos soliciten los concesionarios, esperamos contar con su apoyo en esta ocasión.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000590, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué balance hace de las medidas puestas en marcha durante su mandato en materia de vivienda pública para evitar lo que ustedes denominan la ‘terciarización’ del centro”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por formulada la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Francisco López Barquero. Gracias

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Buenos días. Con su permiso, señora presidenta.

Entendemos que las medidas adoptadas en cuanto a vivienda pública se encuentran en el límite de actuación del marco jurídico existente en la actualidad.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Yo la verdad es que le hacía una pregunta muy concreta y, generalmente, cuando las preguntas se formulan es para que sean respondidas.

Yo entiendo, al igual que entenderá probablemente todo el mundo que está sentado aquí ahora mismo, y hablo ahora mismo como concejala, no como presidenta, me gustaría que quedase claro, creo que nadie puede entender que usted ha respondido a la pregunta. No sé si debe a una estrategia, pero forma parte del debate de las comisiones que usted me responda algo a lo que yo le pueda contestar.

Yo digo que no, que no han hecho nada, que ustedes, bueno, han proclamado, están generando determinados términos alrededor de los cuales están generando una especie de debate. Ahora, concretamente, les ha dado por la terciarización del centro o la *turistificación*, conceptos con los que sí algunos de ellos podemos compartir y tenemos que cuidar, pero creo que realmente ustedes cuando ven un problema lo único que les sale es la vena prohibitiva.

Ahora entienden ustedes que se está produciendo un fenómeno de terciarización del centro, que está expulsando a vecinos de toda la vida. Esos procesos que definen ustedes como *centrifugación*, y lo único que se les ocurre son medidas prohibitivas,

como la destrucción que el Pleno acordó derogar el otro día para que se impida el cambio de usos a locales que tengan acceso al patio de manzana. Pero sólo les sale prohibir.

Entonces, mi pregunta es muy concreta. Yo le pregunté: ¿qué están haciendo ustedes para, lejos de prohibir, animar o impulsar o motivar a que la gente pueda residir en esas zonas? Y se lo digo concretamente que si usted tiene competencias, tiene competencias en materia de vivienda.

Entonces, me puede salir usted diciendo que van a comprar vivienda ustedes, pero yo le estoy hablando del Centro y ustedes lo que han comprado, si mal no recuerdo, está en Carabanchel y en Usera. A eso yo no lo considero centro, eso lo considero que es una política seguidista, la política de toda la vida que se ha demostrado fracasada, y que le empuja a llevar a ustedes las viviendas sociales siempre a la periferia, siempre a zonas infradotadas y además acumularlas generalmente al estilo vertical, algo que se ha demostrado fracasado una y otra vez, y además con procedimientos muy creativos, con proyectos muy creativos tipo ARTE-facto y compañía, pero realmente ustedes no están haciendo nada por llevar a las personas, sobre todo a las personas jóvenes al centro.

Me hablará usted, probablemente, cuando quiera responder a la pregunta, de lo que están haciendo, el Plan de Arrendamientos, pero que realmente no está focalizado tampoco en el centro.

Y le voy a tener que volver a hacer mi pregunta sin poder replicarle a lo que me conteste porque como no ha querido contestarme. La pregunta es: ¿qué están haciendo ustedes concretamente para promover que haya más personas que elijan el centro como vivienda?

Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: El problema, señora Villacís, es que usted en la pregunta planteaba vivienda pública. Vivienda pública y terciarización son conceptos radicalmente antagónicos, entonces, no sabía muy bien por dónde me estaba usted preguntando.

En cuanto a terciarización, señora Villacís, no es un término que solamente utilice este Equipo de Gobierno sino que, tradicionalmente, se refiere a la transformación que tienen espacios que normalmente tienen un carácter residencial en terciario, en este caso en usos hoteleros, que lo que se está produciendo en este momento en la ciudad de Madrid. Procesos que no son nuevos, que ya se produjeron en el pasado con la implantación de oficinas y lugares de negocio en viviendas y que se están produciendo no solamente en Madrid sino, desgraciadamente, en el resto de ciudades españolas y del extranjero como Nueva York, Londres, París, etcétera.

En cuanto a lo que estamos haciendo, desde el punto de vista de vivienda pública, que era lo que usted preguntaba, por eso quería saber un poco por dónde iba, en las viviendas de la Empresa Municipal del Suelo no es posible esta transformación, no es

posible esta terciarización. Recordemos que una de las primeras medidas que se adoptaron por esta corporación fue destinar la totalidad del parque que tenía disponible la Empresa Municipal al alquiler, de forma que la única manera de acceder y de mantenerse en ellas sea como inquilinos. Y dentro de las condiciones o de las obligaciones que adquieren los inquilinos está dedicar la vivienda a residencia habitual y permanente y la prohibición del subarriendo de las mismas.

Además, conviene destacar que mientras las viviendas sean protegidas, estas no pueden destinarse a usos distintos al residencial, de acuerdo con la normativa vigente, por tanto, no es posible esa expulsión o esa terciarización.

Desde la EMVS, además, estamos realizando acciones de inspección rutinarias, tanto de forma aleatoria como consecuencia de denuncias de ciudadanos, para constatar el cumplimiento de lo establecido en los contratos y en la legislación y, además, se inspeccionan y quienes ocupan las viviendas sean quienes figuren en los contratos con la empresa.

Como ve, en las viviendas públicas no puede producirse ese efecto de terciarización.

No obstante, quiero destacar algunas líneas, aunque usted las ha criticado. Una de ellas es que estamos trabajando en un nuevo reglamento que permita casar las viviendas con los solicitantes, de forma que se adecúen los más posibles. Además, en el Plan de Vivienda que se presentó, no solamente se están haciendo en los barrios que usted ha dicho sino que la mayoría de las nuevas actuaciones van dirigidas en donde el Ayuntamiento tiene el suelo disponible, pero son en los distritos de Tetuán, Chamberí, que son de la almendra central; en distritos de la zona norte, como son Fuencarral, Hortaleza, etcétera; con lo cual, no solamente no estamos en los distritos tradicionales, aunque allí queda alguna parcela residual.

Otro aspecto relacionado con su pregunta, y que considero fundamental, es la modificación del servicio municipal de alquiler, que también hemos tratado...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: ... en diferentes ocasiones, que lo que pretende es poner en carga viviendas vacías en los distritos consolidados, favoreciendo la activación de viviendas dentro de la almendra central.

Y por último, también la que usted ha denostado, la compra de viviendas, que es verdad que en el primer proceso fueron dos, en este último proceso han sido 97 las ofertas que hemos tenido y que estamos analizando, y que se distribuyen no solamente en Carabanchel y en Usera sino que se distribuyen en más distritos, porque la voluntad y el pliego que se hizo no era para comprar solamente en los distritos del sur sino en la totalidad de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000591, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con la Agencia para el Empleo de Madrid, “qué medidas se están adoptando para adaptar su estructura orgánica y funcional, así como sus medios humanos y materiales para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por formulada la pregunta.

Tiene la palabra doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Muchas gracias.

Efectivamente, en orden a asegurar la mejora del cumplimiento de los objetivos de la Agencia para el Empleo, desde el inicio de este mandato se ha establecido una línea de actuación en coordinación con la Gerencia de la Ciudad, y en este sentido son varias las acciones emprendidas, unas dentro del ámbito de la política general de recursos humanos del Ayuntamiento, y otras en el ámbito propio de la Agencia para el Empleo.

Dentro de las primeras nos encontramos con los trabajos de clasificación profesional del personal de la Agencia, que como todos, imagino, sabemos, han desembocado en un principio de acuerdo firmado con las organizaciones sindicales el pasado 7 de abril, mediante el cual se lleva a efecto la clasificación profesional y su encuadramiento administrativo en virtud de lo previsto en el convenio único.

Dentro de las segundas, las propias de la Agencia para el Empleo, se ha propiciado la modificación del ámbito funcional de las relaciones laborales de los trabajadores que hasta el momento era el propio derecho laboral, siendo desde el acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2016 el ámbito funcional, es decir, los puestos de trabajo de la Agencia para el Empleo puedan ser ocupados por funcionarios públicos. Esta medida ofrece indudables ventajas, tanto a los trabajadores, que una vez que tengan la condición de funcionarios podrán moverse dentro del ámbito municipal, y para la entidad porque va a contar con una mejor posibilidad de cubrir los puestos de la misma.

Igualmente, por el acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2017 se ha creado la categoría funcional de técnico de empleo. El poder contar con un cuerpo especializado, al igual que ocurre en el resto de las Administraciones, supone una profesionalización de las funciones de los trabajadores y una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de este servicio público.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tomo la palabra.

Bien, bueno, creemos que dos de las preguntas que hoy traíamos, precisamente aquí, a la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, tiene que ver con el empleo, y yo creo que es importante, no vamos a dejarlo, porque a raíz de los datos y a pesar de que nos lo hayan querido cuestionar creo que la situación del empleo en Madrid es preocupante.

Consideramos que con independencia, y esto no se lo reprocho a usted, todas las políticas que se están llevando a cabo son precisamente tendentes a anular la posibilidad de que los madrileños encuentren sus oportunidades, desde la falta —como dije anteriormente— de subvenciones destinadas al *tax free*, como sí, por ejemplo, se hace con el bono social en el Ayuntamiento de Madrid con respecto al IBI, que es un caso claro en el que el Ayuntamiento sí que ha determinado dar una subvención para bajar el IBI a las familias que son más vulnerables; consideramos que todo lo que hace este Ayuntamiento, y allá por donde pasa arrasa toda posibilidad de empleo.

Comprendo que esto, además, complique mucho su actividad, sinceramente, por más organizaciones y reorganizaciones quieran hacer. Hoy hemos dado dos ejemplos: *tax free*, la instrucción tendente a anular todas las posibilidades de generar nuevos negocios en la zona centro, pero consideramos que no es aceptable que Madrid, y tenemos una Agencia de Empleo, podríamos no tenerla, podríamos considerar que no es obligado pero hemos decidido tenerla; dado que tenemos ese recurso, creo que sí que deben asumir parte de la responsabilidad que mientras en la Comunidad de Madrid estemos creciendo al 10 %, nosotros solo al 8,5 %, que mientras el año pasado en Madrid solo se reducía el paro al 13 %, en el resto del país lo hacían al 22 %. Por tanto, creemos que en la actualidad no solo no se está haciendo lo suficiente para conseguir que se integren en puestos de trabajo las personas que a día de hoy están expectantes en este Ayuntamiento, y concretamente las personas que ustedes tratan, que son precisamente personas con una difícil o complicada empleabilidad, sí que se está haciendo todo lo posible por evitar que se generen cada vez más puestos de trabajo.

Creo, además, que la situación que tiene usted, dentro de lo que es todo el Ayuntamiento, le hace ser la perfecta alfombra en la que esconder los millones de euros que sobran como consecuencia de la inejecución presupuestaria y que le van suministrando puntualmente en diciembre y que ha desembocado y que usted no haya ni siquiera podido ejecutar el 50 %

del presupuesto que usted tenía. Yo creo que casi le han matado de éxito porque le han ingresado muchísimo dinero pero se lo han ingresado en un momento en el que usted prácticamente estaba maniataada, tenía escasos días y no podía resolver nada.

Creo que en el futuro no son una cuestión de la organización de la Agencia para el Empleo, sino una consideración que debieran tener el resto de las áreas, y sobre todo Coordinación Territorial, en relación a dónde está situada la Agencia para el Empleo y la maniobrabilidad y la utilidad que le quieran otorgar.

Muchas gracias.

Tiene usted de nuevo la palabra, doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Solamente aclarar que toda la parte de presupuesto que afecta a las partidas de Coordinación Territorial que fueron transferidas a la Agencia para el Empleo, han pasado como remanentes este año y, efectivamente, ahora mismo estamos ejecutando todos los talleres de formación y empleo pertenecientes a ese Fondo de Reequilibrio Territorial.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien, muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000532, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, como ustedes saben, porque se lo pasé hace días, había tres temas en mi comparecencia que voy a desglosar: en esta misma comisión me comprometí a presentar la memoria del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y hoy quiero hacerles entrega de un *pen drive* a cada portavoz, con copia de la misma, dividida por direcciones generales, y además decirles que ya es accesible en la red.

(La señora Higuera Garrobo hace entrega de un pen drive a cada uno de los portavoces de los grupos políticos municipales).

Hay una para cada portavoz y otra para el Pleno.

El siguiente punto de mi comparecencia es el decreto de admisión de las escuelas infantiles. Como saben por haberse publicado en prensa y porque hay una campaña de difusión, el próximo día 19 de abril comienza el plazo de presentación de solicitudes de admisión para alumnas y alumnos en nueva Red de Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Este plazo coincide con el establecido por la Comunidad de Madrid.

Quiero aprovechar este espacio para agradecer públicamente el enorme esfuerzo que está realizando todo el personal de la Subdirección General de Educación y el personal de los distritos, que día a día trabajan de manera incansable para sacar este nuevo modelo adelante, pese a las enormes dificultades y obstáculos con los que nos hemos encontrado.

Para resumir a la ciudadanía, decirles que desde el jueves 19 de abril y hasta el viernes 5 de mayo, todas aquellas familias con menores de cero a tres años, empadronados en Madrid, podrán solicitar, si lo desean, una plaza en una de nuestras escuelas infantiles.

Alguna de las novedades que incorpora nuestro decreto de admisión es que: se ofrece la posibilidad de realizar traslados entre escuelas de la red municipal; que con una única instancia se puede solicitar plaza hasta en 20 escuelas infantiles municipales. Como ya tuvimos ocasión de tratar en su día, cuando hablamos del baremo, hay mejoras en la valoración de la situación laboral y económica de los progenitores, otorgando puntuación en situaciones de desempleo o trabajo por horas, u otorgándose esa puntuación a las situaciones de familias con un solo progenitor, a víctimas de violencia de género, a diversidad funcional, etcétera.

Cada menor con necesidades educativas especiales va a ocupar dos plazas, y excepcionalmente tres una vez que se le valore, lo que va a redundar en una mejor atención para el menor concernido y para el resto de los menores del área. Todo esto se añade a la sustancial rebaja de cuotas en todos los tramos, la posibilidad de gratuidad total, la supresión del suplemento de 49 € en el tramo de cero a un año, y el mantenimiento del precio reducido o becas de comedor, a pesar de la negativa de la Comunidad de Madrid a hacerse cargo de las mismas.

El tercer punto que les anuncie fue la reorganización del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Quiero comenzar aclarando que el área no ha perdido parte de su denominación tras crearse el nueva Área de Políticas de Género y Diversidad. Nos seguimos denominando Equidad, Derechos Sociales y Empleo, nos lo han preguntado muchas veces, pues, seguimos manteniendo el mismo nombre.

La reorganización que hemos acometido consiste en dividir la actual Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud en dos direcciones generales: la Dirección General de Educación y Juventud, que seguirá dirigida por la actual directora, por Paloma Catalina, y una nueva Dirección General de Infancia y Familia que está pendiente de decidir quién va a ser su directora general o su director general.

La reorganización se hace sin aumento de la partida de capítulo 1, y confío en que sirva para mejorar el trabajo de la dirección y obedece a que queremos visibilizar y, fundamentalmente, potenciar el trabajo que venimos realizando por la familia y por la infancia, dado que a pesar de las acusaciones que escuchamos reiteradamente, la atención a la familia, cualquiera que sea su modelo, y a la infancia, especialmente la más vulnerable, es una de nuestras prioridades.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

Bueno, quería, en primer lugar, decirle, señora Higuera, que por parte de Ciudadanos estamos bastante agradecidos por este ejercicio de transparencia, no es muy frecuente y creo que cuando se produce un ejercicio de transparencia como el presente, en el cual se nos suministran finalmente los datos, cosa que no está ocurriendo en otras comisiones, también hay que decirlo porque hay que decir cuando las cosas se hacen mal pero no tendría sentido si no aplaudiésemos cuando se hacen bien. También es verdad que bien podríamos tener el observatorio que se propuso y que debería estar ya listo para que pudiésemos tener acceso a este tipo de datos de forma más ágil y además no tuviese que ser a oferta sino también a demanda, es decir, no solo cuando ustedes nos lo quieran trasladar, como este es el caso, sino a demanda, cada vez que luego nosotros lo queramos mirar. No podemos decir que somos muy transparentes en tanto en cuanto esto no lo estamos cumpliendo todavía.

Bien, y ahora en cuanto a las escuelas infantiles. Nosotros revisamos el decreto de 20 de febrero y queríamos plantearles una serie de cuestiones que nos han suscitado. Para empezar, se ha creado ya el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización y eso nos parece bien, para la tramitación de las solicitudes y dar así curso a la admisión de los niños, pero me gustaría saber si se ha creado ya el servicio municipal de asesoramiento, seguimiento y control de los proyectos educativos y económicos de las escuelas infantiles. Si se acuerda, eso también fue acordado y creemos que es importante para que a las escuelas infantiles no solo se les adjudique sino que se les haga una especie de seguimiento. Nosotros consideramos que el seguimiento y la continuidad en la observación de los datos es fundamental. Por eso me gustaría saber si esto ha sido ya creado porque todavía no hemos tenido conocimiento de ello. En aquel momento acordamos introducir, en el trámite de enmiendas, esta estructura de apoyo y control municipal, así que es importante que nos informen.

También queríamos saber qué medidas de difusión están adoptando para que todos los padres, y sobre todos los primerizos que suelen ser los más desorientados en este sentido, se lo digo de buena tinta, tengan acceso a esa información, sepan o tengan algún tipo de constancia de cuándo se abren los plazos, cómo tienen que solicitarlo, qué

documentaciones tienen que aportar. Nosotros en su día criticamos que precisamente esta área, al igual que la mayor parte de las áreas de este Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, está gastándose más de lo previsto en propaganda, concretamente aquí había un cambio, pasábamos de 458.000 € a 1 millón de euros. Claro, la propaganda en sí misma puede ser en gran parte, y nosotros así lo hemos denunciado, gasto superfluo pero resulta que en algunos casos es útil y es concretamente en este tipo de casos, cuando sirve para divulgar que se están realizando este tipo de cosas. Pero nosotros tampoco hemos tenido mucho conocimiento de que esto se esté haciendo, por lo menos eso nos han referido muchos vecinos que no sabían cómo iba esto. Entonces, les animamos a que, aparte de todos los carteles que hacen y todas las cosas que cuelgan por todas partes, pues que este millón de euros sirva un poquito, por lo menos, para este tipo de informaciones que son importantes, no solo para decirle a la gente que pague a tiempo, que ahí sí que se gastaron lo suyo, sino en esto.

Hoy ya quería decirle que, como no se nos hizo mucho caso a las enmiendas que presentamos al respecto siendo las escuelas además de un recurso educativo una herramienta fundamental para la conciliación, pues es fundamental que también, concretamente la gente que esté tratando de buscar un trabajo o la gente que en la actualidad esté trabajando, tengan acceso a este tipo de recursos.

En cuanto a la determinación de las plazas. Se ha estipulado el máximo por nivel de edades que permita la normativa de la Comunidad, decreto 18/2008, y entiendo que la situación de falta de plazas que arrastramos de gobiernos anteriores, a las que no han llegado las escuelas proyectadas para el año 2016, que se han quedado precisamente en eso, proyectadas, y son en la actualidad un proyecto, vamos a ver qué ocurre el año que viene, si ya pasamos de la fase proyecto y nos los encontramos ya en una fase un poco más avanzada de tal manera que ofrezcan más plazas y no se dé ninguna situación de niños que se acaben quedando sin plaza dentro de los recursos municipales porque eso es algo en lo que sí que tienen competencias y yo creo que deberían concentrar sus esfuerzos. Mientras eso no ocurra, ¿se ha valorado una incidencia del alto número de alumnos en el funcionamiento y desarrollo de los proyectos pedagógicos? Me gustaría que me respondiese a esa pregunta.

Y ya por último, en cuanto a la reorganización del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. En noviembre dio cuenta de la reestructuración del área, eso ocurrió en noviembre, y ahora, pocos meses después, ya no estamos hablando de reestructuración, estamos hablando de reorganización, pero a mí me parece que esto es bastante parecido. A mí me da la sensación de que, dentro de dos años, vamos a seguir estando hablando de no sé qué se le va a ocurrir, si reestructuración o nueva reestructuración o tal, pero creo que en algún momento ustedes tienen que terminar de organizar las cosas, no puede ser que ustedes terminen de organizarse justo cuando se acabe su mandato. O sea, al final los proyectos, para poder consolidarse y mucho más en este área, muchísimo más en esta área, necesitan ser

planificados, necesitan ser organizados, necesitan tener un recorrido útil para luego hablar de lo que hablamos siempre: poder examinar indicadores, valorar objetivos, etcétera. Nos da la sensación de que este constante cambio, este no parar y poder en fin sentarse a hacer un proyecto a largo plazo es un poco lo que le decía yo a ustedes cuando hicimos la propuesta sobre las escuelas infantiles, no tiene sentido que un proyecto pedagógico educativo sea tan cortoplacista y por eso pedimos que se amplíe. Lo mismo le pido en su área, le pido que de verdad sean ustedes capaces de calmarse un poco, de verdad, por el bien de los madrileños, por el bien de todas las políticas sociales que tiene que llevar a cabo este Ayuntamiento y empezar a tratar las cosas con un poco más de tranquilidad y con organización.

El área sigue sin contar con un coordinador general del área y ello aboca a determinados estrangulamientos. Creo que no es una casualidad que viésemos un reconocimiento extrajudicial el mes pasado, si bien le reconozco que su área no es de las que más los provoca, eso es así, y creemos que es necesario que haya una persona que tenga una visión general del área.

Nosotros entendemos que este Ayuntamiento tiene suficientes empleados públicos, no solo porque sean suficientes sino porque están muy bien preparados. No somos partidarios de aumentarlo *sine qua non* a gusto del Equipo de Gobierno que le toque gobernar cada cuatro años porque eso lo único que hace es que tengamos un ayuntamiento proporcionalmente grande en comparación con otros ayuntamientos, pero sí que consideramos que sería interesante la figura de un coordinador general del área que vea un poco por encima todo lo que está ocurriendo, ¿no?, y que tenga una visión muchísimo más global.

Bueno, ahora lo que tenemos es una constante segregación de competencias en materia de equidad. No sé si va a servir para racionalizar recursos ni para maximizar esfuerzos. No tenemos una explicación lógica, no tenemos ninguna explicación funcional. Si estuviésemos, en vez de trabajando en el Ayuntamiento de Madrid, en cualquier empresa, pequeña, mediana o grande que está tratando de sacar adelante su negocio o que tiene comprometida su viabilidad y se lo tiene que trabajar todos los días, detrás de una reorganización como la que se ha realizado, en el caso del Área de Igualdad, tendríamos algún tipo de explicación, de desarrollo funcional, del porqué de las cosas, de cómo se van a hacer. Está pasando el tiempo y no sé hasta qué punto están interesados en el área que no se han parado a emitir ningún documento ni a explicar el porqué de las cosas y, a día de hoy, seguimos como en la comisión del año pasado, expectantes a falta de que nos den las explicaciones oportunas. Yo creo que sería importante eso también cerrarlo de una vez para que podamos empezar a organizarnos también los otros grupos, porque no se olviden de que los grupos que estamos aquí nuestro trabajo está en gran parte condicionado por el trabajo que hacen ustedes, que nosotros tenemos que ser un espejo de la organización que hacen ustedes. Tenemos los recursos limitados y sí que nos gustaría que nos facilitasen la vida en la

Oposición en ese sentido. Creo que eso ayuda en gran parte a la transparencia. Esperaremos a la comparecencia de la señora Mayer para evaluar el rumbo que puede tomar el Ayuntamiento en esta materia.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Partido Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora delegada, por la información que nos ha hecho o llegar. Un poco arriesgado, de todos modos, hacerlo en sobres así públicamente...

(El señor De Benito Pérez muestra un sobre).

... el mismo día que han llamado a declarar a Mariano Rajoy por el caso Gürtel. Pero bueno, dejando a un lado las bromas, agradecerle la información que nos ha hecho llegar. Es una información que, como todos ustedes saben, responde a una pregunta que este concejal planteó hace dos comisiones, si mal no recuerdo, y sobre todo agradecerlo porque es un elemento realmente útil y necesario a la hora de conocer la evolución del área, de sus indicadores y también es la foto fija que nos permite conocer cuál es la realidad de las políticas que se están llevando a cabo por parte del Ayuntamiento en esta materia y también de los efectos que está teniendo sobre las personas a las que van dirigidas. Por lo tanto, agradecerse como un ejemplo y un ejercicio de transparencia pero también como un ejercicio realmente imprescindible para nuestra labor de Oposición.

En cuanto a la reestructuración del área, y voy a tratar de ser muy breve como lo ha sido usted, desde luego nosotros lo valoramos positivamente, entendemos además que es una cuestión en la que usted tiene toda la legitimidad del mundo para organizar el área como usted considere, siempre y cuando los resultados, que es en lo que sí estaremos ahí para evaluarlo y para valorarlo, la den la razón.

Y, en ese sentido, también queremos poner en valor algo que entendemos que este grupo municipal lleva mucho tiempo demandando a través de iniciativas, a través de enmiendas a los presupuestos y también de preguntas en esta comisión, y es poner en valor el área de juventud, un área que ha estado muy desdibujada, entendemos hasta la fecha, no solo por parte del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, sino especialmente de los equipos de gobierno del Partido Popular, que la han precedido en el cargo, y lo que queremos poner en valor es la necesidad, precisamente, de que el Ayuntamiento realice esas políticas de una manera específica, también transversal, pero desde luego específica, para generar desde luego recursos para los jóvenes de esta ciudad, para los y las jóvenes de esta ciudad, teniendo en cuenta además que ha sido el sector más olvidado por parte de las políticas que ha llevado a cabo el Ayuntamiento.

En esa línea, y por terminar, en cuanto a los nuevos baremos de las escuelas infantiles, pues,

obviamente, si tenemos en cuenta que lo que se ha aprobado por parte del Ayuntamiento para el ingreso en las escuelas infantiles es mucho más justo y solidario con los más desfavorecidos que los de la Comunidad de Madrid, pues lo que hace es reafirmar la posición política del Grupo Municipal Socialista que desde el primer momento se mostró favorable de la salida de la red de escuelas de la Comunidad de Madrid. Y nos mostramos favorables porque entendíamos que el Ayuntamiento tenía que garantizar un modelo que, efectivamente, fuera más cercano a las necesidades de aquellas familias que a día de hoy habían sido apartadas del sistema público, que manda narices, si me permiten la expresión, precisamente por no contar con los recursos económicos suficientes, cómo los servicios públicos eran más inaccesibles económicamente que las escuelas infantiles de carácter privado.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que a día de hoy cuestiones y situaciones especiales, como ser familia monoparental o monomarental, las situaciones de adopción y acogimiento, las víctimas de violencia de género, la minusvalía de los padres, la percepción de la renta mínima de inserción, el hecho de tener hermanos matriculados en la escuela infantil, las situaciones especiales como las madres adolescentes, adicciones, reagrupamientos familiares, etcétera, van a ser tenidas en cuenta, nos parece un hecho muy positivo y, además, lo que queremos poner en valor es que, y usted seguro que lo reconoce porque normalmente no le duelen prendas el hacerlo, se ha llegado a este punto también porque hemos estado trabajando previamente su grupo y el mío codo con codo, tanto en periodo de alegaciones como de enmiendas, como también las proposiciones que hemos llevado a cabo hasta llegar a este punto.

Y simplemente hacer una mención, porque no queremos que esto pase por alto, y es que en cuanto a escuelas infantiles tenemos pendiente la construcción de 16 nuevas escuelas infantiles. Los presupuestos y la ejecución, a raíz de los recortes que se proponen desde el Gobierno de España, nos hacen estar en una situación, desde luego, de dudas a todos los madrileños que defendemos el futuro de esta ciudad y que no nos alegramos porque haya un gobierno que esté recortando esos presupuestos que van a redundar negativamente, ese recorte, sobre las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y sí que le recordamos esas 16 escuelas que para nosotros es una prioridad y en la que esperamos que pongan todo el empeño para conseguirlo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, lo primero en cuanto a la entrega de memorias, agradecerle que nos las entregue porque nos van a permitir analizar la gestión

realizada, y de paso aprovecho para agradecer a los profesionales del área el esfuerzo realizado, tanto en su gestión como en la recogida de información de estos documentos.

Desde luego, lo que sí me gustaría, como ya he puesto de manifiesto en la pregunta que he realizado, es que la estructura del área sea la adecuada para gestionar con rigor los importantes programas que ustedes llevan a cabo, y espero también que estos documentos recojan no solo los indicadores de gestión, sino la demanda existente de cada uno de los servicios y programas a los que se refieren.

Comparto, por otro lado, con el Grupo de Ciudadanos que no se gaste tanto en propaganda y se centre, ya lo he dicho antes, en los problemas de verdadera necesidad.

En cuanto al decreto de admisión de escuelas infantiles, me parece importante que traiga a esta comisión el decreto de admisión de las escuelas infantiles para el curso 2017-2018, lo que siento es que lo haga después de dos meses de su publicación, que una vez que se ha publicado en la prensa, a usted que le gusta tan poco la prensa y que se hable con los medios, una vez que se ha publicado en prensa parte de la información, y un día antes de que se abra el plazo de admisión, que es mañana.

Por otra parte, me gustaría conocer si este decreto ha sido fruto del encuentro con las asociaciones y, en su caso, con cuáles se ha reunido. En este sentido, me gustaría saber si se han presentado recursos al decreto, de quiénes y con qué contenido y cuál ha sido la respuesta que se ha dado a dichos recursos.

En cuanto a la organización del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de la que nos comunica usted que va a tener el mismo nombre, cosa que me alegra, aunque no lo veo de mayor trascendencia, también coincido con Ciudadanos en que de una vez terminen de arreglar las cosas porque es que ya va a hacer dos años desde que se inició este periodo. El Ayuntamiento ha perdido una oportunidad, en esta nueva estructura, de poner orden en las competencias y, desde luego, de rectificar el desorden que tienen en algunos temas.

Estoy pensando por ejemplo en el impulso de la actividad económica y comercial de la ciudad, las competencias están divididas en 3 áreas: Equidad, que tiene competencias en comercio y en emprendimiento; en Hacienda, que tiene las competencias en materia fiscal, en los polígonos industriales y factorías; y en el Área de Urbanismo, que lleva las licencias de actividad. Sin olvidar que nuestro alcalde en la sombra se ha quedado con la innovación, el foro en las empresas, la gestión de la Nave Boetticher, antes todas estas competencias dependían de un solo área, de Área de Economía y Hacienda, y esto permitía que hubiera una política clara y no este jaleo entre los distintos delegados.

Por otro lado, el empleo debería ser una prioridad para este gobierno y defenderlo yo creo que es importantísimo y más con el área, con el nombre que lleva esta área. Y claro, ante la paralización de proyectos urbanísticos tan importantes, con ese afán

de prohibir de este Ayuntamiento y las continuas improvisaciones sobre la movilidad en Madrid, está produciendo un revulsivo en la actividad económica en Madrid, es una cosa que está generando una inseguridad, aunque a usted le moleste que se diga y, en este momento, es algo que en Madrid, no es que lo diga el Partido Popular, es que lo está diciendo ahora la Confederación del Comercio Especializado, que estiman que los comercios pueden perder un 30 % de sus ventas con las nuevas políticas municipales.

En cuanto a la reorganización del área, tampoco ha servido para hacer una revisión o ampliación de las competencias en temas tan importantes como la familia, la infancia, la educación o la juventud. Por el contrario, han desdoblado una dirección general en dos, yo no entiendo si ustedes lo que pretendían era racionalizar la Administración, cada vez se va complicando más este Ayuntamiento.

Me gustaría saber también cómo puede, o si puede informarnos de cuál va ser el mayor coste de esta nueva estructura.

También me gustaría saber cómo va a afectar la creación del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo porque todavía no ha empezado a desarrollar sus actividades y ya supone, según el comité de empresa de la Agencia para el Empleo, un atropello respecto a un capricho político, que eso ha aparecido en prensa también, de instalarse en un edificio en el que hay que cambiar de ubicación a cuarenta personas.

Entonces, me gustaría saber si todo esto se va a arreglar en breve, si va a tener alguna solución y, sobre todo, si va a afectar a los madrileños o no.

Y, por último, sería importante que concretara qué programas y qué actuaciones van a dejar de ser competencia del Área de Equidad como consecuencia de la creación de la nueva área que desde mi grupo pensamos que, desde luego, no obedece a una cuestión racional, sino a una improvisación para calmar un conflicto interno.

Nada más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer las intervenciones de todos los grupos por su tono.

A Ciudadanos responderle en cuanto a las escuelas infantiles. Todavía no hemos creado el servicio por el que me estaba preguntando, pero no dude en que lo vamos a crear porque una de las principales actuaciones que vamos a hacer va a ser el seguimiento puntual de todas las escuelas y de todos los proyectos que para estas escuelas se vayan a poner en marcha.

Decirle que mi comparecencia versaba sobre el decreto de admisión en las escuelas infantiles y no sobre otras cuestiones de las que hemos tenido ocasión de hablar y tendremos ocasiones de hablar en otros momentos y, por lo tanto, no voy a abordar esas materias porque versaba solamente sobre el decreto de admisión.

Decirle que como coordinador del área actuó yo directamente como coordinadora del área, y yo siento mucho que no le guste a usted cómo ejerzo esta función, pero no voy a nombrar a un coordinador del área; se lo digo para que esté usted tranquila, no lo voy nombrar.

También decirle que la reestructuración de este área pues entiendo que lo vamos a hacer cada vez que creamos que es necesario, y la verdad es que esperamos poder seguir reestructurando el área dentro de tres años o de cuatro o de cinco o de ocho, ¿vale? Usted da por sentado que finalizamos dentro de dos años, yo, como ve, no lo doy por sentado y espero, ya le digo, poder seguir reestructurando el área dentro de muchos más años.

En cuanto al PSOE, quiero agradecer especialmente su intervención, tanto en lo referente a la reestructuración del área como el Decreto de Admisión de las Escuelas Infantiles, y por supuesto reconozco que el trabajo previo que hemos hecho en este decreto nos ha llevado a mejorar sustancialmente el proyecto inicial que habíamos desarrollado.

Al Partido Popular, pues espero que la memoria aporte todos los datos que usted me demanda. Si no es así, pues no tenga usted inconveniente en seguir pidiéndome los datos que faltan, que yo tendré mucho gusto y ningún inconveniente en facilitarles los datos que usted crea que faltan.

Y, luego, mire, una cosa que ha dicho que me ha fastidiado: nuestro alcalde en la sombra. Yo creía que era yo la alcaldesa en la sombra.

(Risas).

Entonces, esto ya me ha fastidiado un poco. Otros días es Rita Maestre la alcaldesa en la sombra o, no sé, ayer creo que en el periódico era Inés Sabanés.

(Rumores).

Entonces, eso de que dé usted por sentado que el alcalde en la sombra es...

(Observaciones de la señora Elorriaga Pisarik).

... el coordinador general de la Alcaldía, pues no sé, esto no me termina a mí de satisfacer mucho.

(Risas).

Ya le digo, creía que yo y ahora resulta que no voy a ser yo, lo cual, pues no sé, lo lamento profundamente.

Luego, decirle que, efectivamente, la reestructuración del área no conlleva incremento de gasto; creo que esto es importante, no conlleva ningún incremento de gasto.

Y en cuanto al movimiento que vamos a hacer de funcionarios, es una reestructuración normal que se hace en todas las Administraciones. Hay unos funcionarios que se van a ir a otro edificio, que está escasamente a cuatro minutos andando, creo que es

exactamente la misma parada de metro; es decir, esto no debe de conllevar mayor problema para ellos. Desde luego, se va a hacer en un periodo de tiempo brevísimo, tres días como máximo. No tiene que afectar en absoluto a ningún programa de los que se están realizando, a ningún curso de los que se están realizando, y, por lo tanto, si se afecta a estos cursos, desde luego buscaremos las razones, que no pueden estar en ningún caso en el movimiento que vamos a hacer de traslado, que se va a hacer en un plazo máximo de tres días.

Y, luego, con respecto a la estructura y a las competencias de las áreas, creo que deben ustedes leer el Decreto de Competencias para tener claro qué competencias se quedan en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y qué competencias va a asumir mi compañera Celia Mayer.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000568, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que explique la línea estratégica del Área en el ámbito de la inmigración en la ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Popular, don Orlando Chacón Tabares.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Muchas gracias, presidenta.

El motivo que justifica la solicitud de esta comparecencia es poder hablar específicamente de lo mucho o poco que le puede preocupar y ocupar la inmigración a usted y a este Equipo de Gobierno.

Ya tuve ocasión en la comisión del mes pasado de poner de relieve el hecho histórico que para este Ayuntamiento supone contar entre los miembros de la corporación de tres concejales no propiamente españoles ni por nacimiento ni por ascendencia, sino por nacionalización; tres concejales de tres partidos políticos distintos, que podemos ser reflejo, al menos yo lo veo así, lo considero así, podemos ser reflejo de la integración de los inmigrantes en la sociedad española y, a la vez, es muestra inexcusable del grado de apertura de las instituciones públicas y democráticas españolas hacia los inmigrantes.

La cuota más alta de extranjeros empadronados en la ciudad de Madrid se alcanzó a 1 de enero de 2009, momento en el que se llegó a contabilizar casi

575.000 extranjeros empadronados en la ciudad de Madrid. A 1 de enero de 2017 fueron casi 397 mil extranjeros los empadronados en Madrid (*en la intervención por error se omitió "...mil..."*), considerándose extranjero, a efectos del padrón, aquella persona que no tiene nacionalidad española. Pero si consideramos el lugar de nacimiento, según datos del Padrón Municipal de Madrid, a 1 de enero de 2017 son casi 643.000 españoles empadronados en la ciudad de Madrid los que han nacido fuera del territorio español. Es decir, podemos decir que, a pesar de que haya habido un efecto retorno de muchos extranjeros a sus países de origen tras la reciente crisis económica vivida en nuestro país, una gran parte se ha quedado instalada en España, habiendo adquirido la nacionalidad española.

Será preciso trabajar entonces la efectiva integración de todos esos extranjeros que, habiendo adquirido la nacionalidad española, tengan dificultades para integrarse plenamente en la sociedad española. Y qué decir de las segundas y terceras generaciones de inmigrantes, aunque personalmente discrepo de esa concepción académica de segundas y terceras generaciones de inmigrantes, puesto que inmigrante será únicamente el que ha venido de fuera para incorporarse e integrarse en la sociedad de acogida. Las demás generaciones no serán propiamente inmigrantes, puesto que habrán nacido aquí y desde el primer día habrán compartido historia con y como el resto de españoles en su día a día.

El que discrepe de esa concepción académica no me ciega para no querer reconocer el riesgo de guetización y el posible aislamiento que pueden llegar a vivir muchos inmigrantes e hijos de inmigrantes, que aun habiendo nacido en España, viviendo en España toda su vida, no se sienten españoles y se puedan sentir extraños o extranjeros en España.

Ese es el gran reto de las Administraciones públicas, ese es el reto de este Ayuntamiento: procurar que los inmigrantes de origen o familia tengan las oportunidades de desarrollarse como personas o como familias. Como inmigrante lo creo yo así. Solamente me hace diferente a muchos de ustedes por el hecho de no haber nacido en España, por tener a parte de mi familia fuera de España o porque una parte de mi vida la viví fuera de España; pero en lo esencial, como persona, mis aspiraciones, como las de muchos otros extranjeros y españoles, fueron formarme en la universidad, formar mi familia, tener mis propios hijos, tener una vivienda, trabajar, poder disfrutar de mi tiempo de ocio y de vacaciones.

Por lo tanto, señora delegada, no pretendo que la inmigración se trate de manera finalista, sino transversal. Como ya he dicho, muchas de las necesidades y demandas de la población inmigrante son coincidentes con las del resto de la población autóctona. No obstante, debemos reconocer la peculiaridad, al menos temporal, de esa población extranjera en tanto en cuanto consiga asentarse e integrarse en la sociedad española, y es ahí donde quiero centrar esta comparecencia: ¿Cuáles son las expectativas de futuro para los próximos diez años que este Equipo de Gobierno se plantea para preparar a Madrid en esa acogida de inmigrantes que necesitamos si queremos mantener nuestra sociedad

y Estado de bienestar actuales? ¿Cuál es la valoración que usted hace de los servicios existentes?

Es innegable la necesidad de acoger mano de obra extranjera para la atención y el mantenimiento de los servicios públicos y de la economía española. ¿De qué manera el Equipo de Gobierno actual, y usted como delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, quieren encarar el futuro de esta ciudad en cuanto a inmigración se refiere?

Es importante conocer cuál es su posición sobre inmigración, señora delegada, porque desafortunadamente esta área agrupa otros asuntos que bien podrían y deberían agruparse en otras áreas, y me temo, por lo que he podido observar y comprobar en estos meses, en estos pocos meses que llevo de concejal, que son tantos los temas que al final le hacen distraer su atención de lo que verdaderamente es importante.

Desafortunadamente, como he podido escucharle a la portavoz de mi grupo en esta comisión...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Disculpe, se le acaba el tiempo. ¿Quiere que se lo descuente del siguiente?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Sí, por favor, presidenta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Desafortunadamente, como he podido escucharle a la portavoz de mi grupo en esta comisión, el contenido de esta área es difuso y los grandes olvidados, al menos en esta comisión, son la infancia, los mayores, las personas con discapacidad, y yo añadiría en esta ocasión que los inmigrantes también. Por eso quiero escucharla con atención y esperar a mi segundo turno.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Señor Chacón, la verdad es que al final no sabemos muy bien cómo lo hacemos. Los grandes olvidados de mi área de gobierno son todas las direcciones y todas las personas a las que atendemos en esta área: son los mayores, es la inmigración, son los niños... En fin, no sé muy bien cómo resolver este problema, porque siempre para ustedes los olvidados son las personas a las que nos estamos dirigiendo. En cualquier caso, estoy muy satisfecha de que por

segunda comisión consecutiva su grupo me pregunte sobre inmigración.

En marzo usted nos reprochó que la web no es accesible para las personas inmigrantes y le dimos respuesta. Hoy nos pregunta por la línea estratégica del área en materia de inmigración. Hasta ahora su grupo no había sentido ninguna necesidad de preguntar, y por eso va a ser una de las comparecencias, yo creo, más largas que he preparado para una comisión, y ya le digo que se lo agradezco que me dé la oportunidad de hablar sobre este tema.

Le puedo decir que lo primero que hemos hecho en el área ha sido incrementar un 27 % el presupuesto que se dedica a materia de inmigración, pasando de 4.700.000 euros a casi 6.500.000 en el presupuesto de 2016. Para 2017 hemos incrementado un 3 % esa partida, aunque usted sabe que con la presión del Ministerio de Hacienda, que el señor Montoro está ejerciendo sobre las Administraciones locales, y en especial sobre el Ayuntamiento de Madrid, a lo mejor nos vemos forzados a retener parte de esa cantidad para garantizar el bloqueo de los 238 millones que nos impone congelar.

Como sabe, hasta el 2015 este Ayuntamiento ni siquiera había individualizado un programa presupuestario de atención a la inmigración, por lo tanto es bastante difícil hacer comparaciones. Para su tranquilidad le diré que hemos ejecutado el 97,72 % del presupuesto en materia de inmigración en capítulos II y IV. Por cierto, desde aquí quiero agradecer al departamento de inmigración su trabajo diario, pese a que cuenta con una plantilla muy mermada; tampoco culpa de mi compañera Carmen Román, sino, bueno, otra serie de impedimentos, como ustedes saben, pues nos llevan a tener esta plantilla mermada y no poderla cubrir. La tasa de reposición 0 es lo que nos impide cubrir bajas o vacantes, y a pesar de tener un 30 % más de presupuesto que gestionar, no podemos cubrir estas plazas.

Decirle que en Madrid hay casi 3.200.000 personas censadas; cerca del 19 % de ellas no han nacido en España. Actualmente ostentan otra nacionalidad el 12 %, lo que supone que más de 250.000 personas no nacidas en España han sido nacionalizadas y que muchas de ellas residen en Madrid. Madrid es una ciudad abierta y de acogida, integradora y multicultural, y esta corporación valora como una gran riqueza esta diversidad.

Seguimos prestando atención en las dos oficinas de información a personas inmigrantes, 35.390 servicios en 2016; seguimos atendiendo al servicio de orientación jurídica a través del Colegio de Abogados de Madrid con 3.497 servicios en 2016 o el servicio de interpretación telefónica y de traducción. Le estoy viendo que coge usted los datos, no se preocupe; si le interesa, le puedo pasar la memoria de estas oficinas para que los tenga todos desglosados, porque yo aquí no voy a dar más que una pincelada breve.

La atención a los inmigrantes más vulnerables no dejó de prestarse desde el área de gobierno que dirijo y la estamos mejorando día a día. Tenemos una

red de acogida para las personas inmigrantes más vulnerables de manera individual y también para familias con programas incluso más específicos para colectivos especialmente vulnerables, como personas de origen subsahariano o jóvenes inmigrantes en riesgo de exclusión social. No obstante, la intención de este gobierno es, una vez normalizada su situación, darles la misma atención que a cualquier persona que se acerque en busca de la misma. Queremos atenderles a todos los efectos y con todas las consecuencias. Una de nuestras líneas estratégicas es el fomento de la convivencia. Trabajamos en este proyecto de convivencia en los parques, en las canchas deportivas, en los espacios públicos, propiciando la cohesión de las relaciones ciudadanas con actuaciones de encuentro intergeneracional y multicultural y promoviendo actividades comunitarias. Se han realizado en 2016 un total de 3.320 intervenciones en las que han participado 19.349 personas. Solo el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (el ICI) ha sumado 191 actividades y 17.064 participantes.

Para nosotros, como le decía, la inmigración es una riqueza y una oportunidad. Podríamos preguntarnos qué es lo que esto supone para el Partido Popular. Fíjese, por ejemplo, en la velocidad con la que están cumpliendo con los acuerdos de realojamiento de refugiados acordados en el seno de la Unión Europea. Estamos a falta de ocho meses para que finalice el 2017 y todavía tenemos que acoger a 15.000 refugiados. Nosotros en 2015 pusimos a disposición de la mesa de coordinación de la Comunidad de Madrid viviendas y dinero. Visto que el Gobierno del Partido Popular tiene otros intereses prioritarios —entiendo—, parte de ese dinero presupuestado por esta corporación para atender a las personas refugiadas se tuvo que destinar al programa de acogida integral y de emergencias, a personas en régimen de protección temporal, inmigrantes en situación de extrema vulnerabilidad, en el albergue, como ustedes saben de Mejía Lequerica.

Y luego no me hable usted de las competencias, porque cuando yo leo el artículo 25.2 e) de la Ley de Bases del Régimen Local, que dice: «Los municipios son competentes en materia de evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social», entiendo que debo atender a todas las personas nacidas o no en España; espero que usted comparta conmigo esta interpretación. Yo en esas medidas estoy incluyendo e incluimos la emisión de una tarjeta de ciudadanía que facilite el acceso a servicios básicos a personas en situación administrativa irregular; también la gestión de los solicitantes de protección internacional, asilo o refugio que ven rechazada su solicitud en España o que son devueltos por otros países de la Unión, porque se convierten una vez que se les devuelve en emigrantes en situación irregular. Entiendo que a estos emigrantes usted y su grupo también les quieren prestar esa atención integral que merecen por el hecho de ser personas que viven en Madrid, y que su petición de comparecencia no se circunscribe no se vamos a hablar solo de esas personas que mantienen una residencia legal, sino que también estamos hablando de estas otras personas.

Decirle también que hemos firmado convenios para actuar en campos de refugiados de Grecia, Jordania y Líbano, y que podíamos haber mirado por otro lado pero no lo hemos hecho, hemos firmado esos convenios y estamos atendiendo a estas personas. Solicitamos también 21 visados por razones humanitarias, por grave enfermedad de estas personas. Los expedientes le puedo decir que van de ministerio en ministerio, no sabemos exactamente qué sucede con ellos; hace casi un año que solicitamos que vinieran estas familias, le puedo decir que a fecha de hoy solo una de estas personas ha conseguido venir a España y ser atendida. Teníamos para estas familias 21 viviendas municipales preparadas, ahora mismo estas viviendas las hemos conveniado con las entidades que gestionan para el ministerio la primera acogida a refugiados para que no permanezcan vacías, dado que la cantidad que ofrece el ministerio por persona y día no les permite a las entidades alquilar viviendas en el mercado libre. Esta, como le digo, es la línea estratégica principal en materia de inmigración de esta corporación: ofrecer los servicios municipales a todas las personas que lo necesiten con independencia de su lugar de nacimiento y en condiciones de igualdad.

Le voy a poner algunos otros ejemplos.

El Ayuntamiento inició una campaña en diciembre de 2015, no de propaganda como he oído decir, una campaña llamada Madrid sí Cuida, Madrid Libre de Exclusión Sanitaria. El Gobierno del Partido Popular restringió, como ustedes bien saben, en abril de 2012, mediante real decreto, el derecho a una asistencia sanitaria universal, dejando a miles de personas en nuestra ciudad, fundamentalmente inmigrantes, en situación administrativa irregular, privados de ese derecho. Afortunadamente, la Comunidad de Madrid, a la que se lo agradezco hoy aquí, en agosto de 2015, abrió la asistencia a toda la ciudadanía, como habían hecho en otras comunidades, aunque eso sí, no se hizo nada por hacerlo público y darle publicidad.

Otras actuaciones que estamos haciendo ha sido buscar soluciones a los menores no acompañados del distrito de Hortaleza, que la Comunidad, responsable legal de su tutela, no consigue mantener en sus instalaciones. Son menores de origen marroquí y el Ayuntamiento, sin competencia en la materia —ya lo sabemos— ayuda en la búsqueda de soluciones con programas conjuntos con la Comunidad Madrid, que están obteniendo unos grandísimos y buenísimos resultados.

Su partido a nivel nacional y autonómico se empeña en decir que los ayuntamientos no somos responsables en materia de inmigración y refugio, señor Chacón, lo hacen constantemente de palabra y con hechos como los que le acabo de describir.

Usted viene hoy y me pregunta por la estrategia en materia de inmigración de este Ayuntamiento. Yo se la doy. La estrategia consiste en atender, integrar, interactuar y convivir, informar de todos los derechos que existen a la ciudadanía sin preocuparnos por su lugar de nacimiento o por su pasaporte, ofrecer todos los recursos municipales disponibles para aquellos que más lo necesitan por su especial vulnerabilidad y

luchar para que no entren en dinámicas de exclusión social. No queremos compartimentar por origen, sino abrir a la ciudad a todas y todos los que aportan diversidad y riqueza a Madrid.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tengo la palabra.

Bien. En primer lugar, agradecemos al Partido Popular que haya traído esta comparecencia sobre esta área de gobierno y compartimos la opinión de que es un área bastante olvidada. ¿Y por qué compartimos esa opinión? Pues entre otras cosas porque no ha tenido a nadie que la dirija hasta noviembre; desde que empezó el mandato hasta noviembre, realmente no había tenido a alguien a quien pedir cuentas, que fue en el momento en que fue nombrada Virginia Torres.

¿Por qué compartimos esta opinión? Pues porque en el debate del estado de la ciudad, la señora alcaldesa tuvo un larguísimo discurso, bastante, bastante largo, que superó la hora, y no habló de la inmigración ni en una sola frase; es que no mencionó la palabra «inmigración». ¿Por qué compartimos este discurso? Pues porque si uno examina el plan que tienen ustedes de gobierno 2015 -2019 —creo recordar que eran como 70 páginas—, la palabra «inmigración» aparece cero veces. Entonces, nosotros entendemos que... Además, creo que lo ha explicado bastante bien el señor Chacón —ya lo hizo en la anterior comisión—, pues entendemos que no es un área que se haya estado tratando de forma prioritaria, aunque sí que es verdad que se han hecho algunas cosas, pero que vuelven ustedes a jugar como siempre al «tú la llevas». Yo, de verdad, me estoy empezando a hartar de escuchar esto de que, bueno, que malo es Montoro y compañía. Bueno, podemos compartir que a nosotros no nos gusta que Madrid quede en medio de la batalla que puedan tener entre Izquierda Unida y el PP, de verdad que no nos gusta. No nos gusta que se tenga que retener dinero que tendría que estar aplicándose en políticas sociales, por supuesto que no nos gusta; ¿a quién le puede gustar eso? No nos gusta que ustedes hayan estado negociando un presupuesto y nos lo hayan sometido a votación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid a sabiendas de que esto iba a ocurrir, porque nosotros se lo dijimos, nosotros dijimos que esto iba a ocurrir. Pero es que menos nos gusta todavía que nos tomen el pelo, porque resulta que si en diciembre ustedes se hubiesen comportado de una manera mucho más responsable... ¿Qué hubiese ocurrido si en vez de comprar el edificio de Alcalá, 45, el día 28 de diciembre lo hubiesen comprado el 2 de enero?

¿Qué hubiese ocurrido si no se hubiesen gastado casi el 70 % del presupuesto en un mes, en el de diciembre? Y de esto no le hago responsable a usted, pero ¿qué hubiese ocurrido? Pues yo se lo explico: que no nos hubiesen retenido esa cantidad de dinero. Todo para que el señor Sánchez Mato farde delante de todos los concejales del Equipo de Gobierno; que nosotros le veníamos diciendo: no está ejecutando, no

está ejecutando. En junio iban por un 9 %, en septiembre por el 13 %, en noviembre por 19 %, el 30 de noviembre iban por el 27 %. Y como estas cifras le sonrojaban porque dejaba a las claras, dejaba a la luz que este señor no está interesado en gestionar Madrid sino en gestionar Izquierda Unida y poder echarle un pulso a Montoro, pues el señor Sánchez Mato se empeñó en que tenía que comprar este edificio el 28 de diciembre.

Y como consecuencia de esa decisión va a ser perjudicado precisamente este Ayuntamiento. Y no el Ayuntamiento, si es que hablamos mucho del Ayuntamiento, no, es que son los madrileños los que se ven perjudicados por estas decisiones tan caprichosas que se tomaron en el último momento. ¿Por qué? Porque, en el fondo, este señor lo único que buscaba era echarle el pulso a Montoro. Y, verdaderamente, deberían ustedes aceptar parte de esa responsabilidad porque, al igual que nosotros también opinamos que esa regla se tiene que modificar, se tiene que flexibilizar y, por supuesto, tenemos que sentarnos en torno a ella, porque no tiene sentido muchas de las cosas, y si estamos de acuerdo, también les decimos que asuman ustedes su parte de responsabilidad, que la tienen y mucha.

En segundo lugar, con respecto a las cuestiones que ustedes dicen hacer con la política de inmigración. Hay muchas en las que estamos de acuerdo que sí que están haciéndolo ustedes, por ejemplo, el caso de los menores en Hortaleza. Es un caso que a mí me parece claro, que nosotros además sacamos aquí en esta comisión, y me parece que ha sido una actuación completamente adecuada y que se debería extender. Sí que es verdad que muchas de las cosas que usted dice que están haciendo, las están haciendo, pero déjeme que le recuerde que muchas de las cuestiones que ustedes venden es algo que venden, y es humo, y le vuelvo a traer el caso de la tarjeta de vecindad. ¿Saben ustedes algo de la tarjeta de vecindad? Yo, tampoco. Yo tampoco, porque como no era nada, porque como era humo, como ustedes sí que permiten... Y, lógicamente, estamos de acuerdo en que las personas son personas y el Ayuntamiento tiene que apoyarlas, y estamos completamente de acuerdo, pero usted les puede facilitar a estas personas que tengan acceso a la Agencia de Empleo, que luego a ver quién les explica que es que no tienen permiso de trabajo y que no les va a servir de nada acudir a la Agencia para el Empleo. Yo no sé la cara que se les tiene que quedar a estas personas cuando ustedes les den un carné como diciendo tiene usted todos los derechos y se den cuenta de que les están mintiendo y que no tienen todos esos derechos y que, simplemente, lo único que se les está haciendo es alimentar esas expectativas para luego frustrarlas. Me parece terrible que hagan verdaderamente ustedes esto. No se sabe nada de la tarjeta de vecindad, no se sabe nada. Si es que ustedes tampoco saben qué es lo que quieren hacer con ella. Solo sé que cuando ustedes presentaron humo, mi grupo presentó cuatro propuestas en relación con el Área de Inmigración:

Uno, que se restableciese la línea de subvención. Una de las primeras partidas que se recortó, allá por el 2009, tenía que ver precisamente con el Plan Convive y tenía que ver con los mediadores interculturales.

¿Esos recortes los han revertido ustedes? Yo diría que no, yo diría que los han mantenido tal y como estaban. Me da la sensación de que, precisamente, todas las cosas que podían hacer realmente no se han dedicado a ellas, porque vende mucho más vender humo y los titulares y las tarjetas y entregar a la gente carnés falsos, y eso no funciona en la vida real, por lo menos no funciona para con las personas. En lugar de eso, nosotros llevamos propuestas concretas, una de ellas: restablecer la línea de subvención para las entidades sociales y que trabajen precisamente en la integración sociolaboral.

Presentamos implementar en los espacios de igualdad, y concretamente les dijimos los sitios: en Usera, en Tetuán, en Centro y en Villaverde, y además utilizando ejemplos que ha desarrollado este propio Ayuntamiento, que son ejemplos de buen funcionamiento, como es el ejemplo de Latina. Presentamos una iniciativa precisamente en estos cuatro puntos que hablaba de la inmigración intercultural, para facilitar el acceso a mujeres inmigrantes a recursos existentes. ¿Por qué? Porque lo tienen más complicado, eso es un hecho, porque lo tienen más complicado.

Presentamos el tercer punto. Nosotros les dijimos a ustedes que había que reforzar las oficinas municipales de información y orientación. ¿Por qué? Porque ahora mismo se les está atendiendo, pero no se les está acompañando. Es simplemente una atención, una primera puerta. De acuerdo, sí, se les atiende, pero luego se olvidan de ellos...

(Murmullos).

¿Puede escucharme o, por lo menos, dejar de hablar, por favor? Se lo agradecería.

Bueno, es una primera visita, pero luego no se les da seguimiento a esas personas. Eso no sirve de nada. Es que desaparecen del mapa. Es que no se puede hacer eso con las personas.

Y ya, por último, hablamos de las segundas generaciones, y estoy muy de acuerdo con la descripción que ha hecho el señor Chacón, me parece más que acertada. No es una cuestión de... Por supuesto que son españoles, por supuesto que han nacido aquí, pero por supuesto que muchos de ellos no se sienten parte, simplemente no se sienten parte, y pasan por problemas que... Muchos de los asistentes los han asimilado a crisis de identidad, a sentirse parte de zonas donde se está guetizando, y eso no podemos permitirlo en Madrid. Este tipo de experiencias ya se han llevado a cabo en sitios como París, por ejemplo, que tiene mucha experiencia en esto, y son ampliamente positivas.

Son cuatro propuestas que son muy concretas, que hablan de cosas reales, que se tocan, de personas, de cómo se les puede verdaderamente ayudar. ¿Y saben lo que ustedes hicieron, PSOE y Ahora Madrid? Nos lo votaron en contra. Ustedes prefirieron su tarjeta de vecindad, su carné falso a medidas concretas que verdaderamente ayudan a las personas. Entonces, yo, ante la duda, les diría: entre el humo y las medidas elijan, por favor, las medidas; aunque no queden tan bien los titulares, pero creo que es muchísimo más útil y creo que es la senda que

deberían empezar a caminar ustedes. Yo les aconsejo, porque cuando ustedes lo presentan, creo que se lo hemos demostrado en sobradas ocasiones, cuando ustedes lo presentan, nosotros les apoyamos; si es que no funcionamos ni con apriorismos ni con prejuicios; sea quien sea el grupo que lo presente, sea el Partido Popular, sea el Partido Socialista, sea Ahora Madrid, lo vamos a apoyar, pero creo que la senda debería ser eso: concreción y menos humo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito por parte del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros, en primer lugar, queremos agradecer la comparecencia que solicita hoy el Grupo Popular, y lo agradecemos de verdad, de un modo sincero, sobre todo porque nos gusta ver cómo el Partido Popular empieza hablar en vez de lo que pasa en Venezuela, de lo que le pasa, por ejemplo, a los venezolanos que viven en esta ciudad, algo de lo que se han olvidado. Por lo tanto, nos gusta el modelo de Orlando Chacón en contra del modelo que defiende nuestro siempre tan poco valorado Percival Manglano. Por lo tanto, agradecerle esta iniciativa que hoy presentan aquí.

Y agradecer también a la señora delegada los datos que nos ha ofrecido, el repaso general de las políticas de servicios dirigidos a algunos ciudadanos de nuestra ciudad que proceden de otros países y que vienen a esta ciudad en busca de oportunidades, con la clara intención de aportar lo mejor de ellos mismos en la construcción y el crecimiento de nuestra ciudad. Los ciudadanos extranjeros, como les decía, que viven en nuestra ciudad sea cual sea su situación administrativa, que parece que aquí hay ciudadanos de primera y de segunda y que hay partidos políticos, hay grupos en esta mesa que no tienen ningún interés en que se pueda ofrecer una serie de recursos y de derechos que están garantizados supuestamente por la legislación internacional y que a día de hoy se están vulnerando en algunas cuestiones en la ciudad de Madrid.

Pongamos que hablamos de un Madrid, que hablamos de Madrid, como diría el malogrado Antonio Flores o como diría Joaquín Sabina, de un Madrid en el que no se entendería sin las aportaciones de quienes no nacieron en Madrid ni en nuestro término municipal, pero que han ayudado a construir y a escribir las mejores páginas en la historia de esta ciudad. Sin embargo hoy, y a pesar de ello, la visión que en muchas ocasiones se ha tenido de las personas inmigrantes dista mucho de la realidad, tiene más que ver con el adjetivo que con el sustantivo. Cuántas veces se ha obviado que las personas inmigrantes ante todo son personas, pese al simple hecho de tener un origen distinto. Porque el Ayuntamiento es, sin ninguna duda, la Administración más cercana al ciudadano, y es por ello que nosotros defendemos la necesidad de que el Consistorio se erija como garante de los derechos fundamentales de todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad con independencia de cualquier condición de la persona.

Y en esto quiero hacer un inciso para decirle a la señora Villacís que, en un nuevo alarde de postureo político, ha hecho desde luego unas declaraciones que no puedo sino denostar, y es que parece que usted solo sabe criticar aquello en lo que no es el centro de la fotografía. Pues no, en esto no es el centro de la fotografía porque tampoco se ha querido sumar a ello, pero la falta de sensibilidad que usted y su partido demuestran apoyando allá donde pueden un modelo que ha demostrado lo que no funciona, desde luego nos parece que, efectivamente, habla de falsedad, pero de falsedad de ese ideario social que ustedes promueven y que en el momento en el que se puede gastar un poco, demuestra cuál es el modelo político que ustedes no solo defienden sino que apoyan, como les decía, allá donde pueden.

Y en esa línea, efectivamente, el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa en la que se defendía la necesidad de crear una tarjeta de vecindad en la ciudad de Madrid.

¿Y qué se pretendía? Dar cobertura también a los vecinos, que lo son, y que se encuentran en una situación administrativa irregular.

Esas son las líneas en las que creemos que hay que trabajar: la de garantizar derechos y prestaciones de ciudadanos que por el hecho de no estar en una situación legal a nivel administrativo, se encuentran con que no ven garantizadas esas prestaciones a las que tienen derecho como seres humanos, como simples seres humanos.

(Cuando son las catorce horas y veinte minutos y hasta las catorce horas y veintidós minutos asume la presidencia, la Vicepresidenta y Presidenta en funciones, doña Érika Rodríguez Pinzón por ausencia de la señora Presidenta).

Porque si hay que hablar de lo que se está haciendo hasta ahora es necesario retrotraerse también a lo que ha sucedido en los últimos años, y es que, escudándose en el largo periodo vinculado a la crisis económica, los recortes que los equipos de gobiernos del Partido Popular aplicaron a los programas y servicios dirigidos a ese sector de población se vieron profundamente afectados, efectivamente; muchos de ellos incluso desaparecieron, abandonando las políticas específicas de integración. Porque es evidente que el actual Equipo de Gobierno ha impulsado un proceso de recuperación de servicios y atención más allá de las oficinas municipales de información y orientación o el Servicio Municipal de Orientación Jurídica en materia de Extranjería, más allá también de la intervención comunitaria. Desde el Ayuntamiento, desde el Equipo de Gobierno se ha intentado mitigar los recortes sanitarios que vienen por parte del Partido Popular y que excluyen a los ciudadanos extranjeros de la cobertura sanitaria en función de sus papeles, ofreciéndoles cobertura sanitaria donde el Estado y la Comunidad de Madrid han decidido que no deberían llegar.

Nosotros, desde luego, defendemos que queda mucho por hacer, o sea, nosotros no lo vemos ni blanco ni lo vemos negro. Nosotros entendemos que hay una malgama de tonalidades en cada una de las cuestiones que afectan a estos ciudadanos, porque

hay que tener en cuenta que la inmigración es una cuestión transversal que está afectando a cada una de las áreas de este Ayuntamiento, porque afecta a vivienda, afecta a la educación, a los servicios sociales, a la cultura, al deporte, a todo, porque estamos hablando de personas que tienen las mismas necesidades que podemos tener cualquiera de nosotros.

¿Que queda mucho por trabajar? Pues nosotros lo hemos hecho sin traerlo específicamente sobre cuestiones de inmigración. Recuerdo que en la última comisión, tanto de Seguridad como de Equidad, presentaba una pregunta en la que solicitábamos saber qué pasaba con los agentes tutores o con las tasas de absentismo escolar. Es que estamos hablando de que el sector de la población que más afectado se ve por esta carencia son precisamente los jóvenes inmigrantes, que ofrecen y que cuentan desgraciadamente con una mayor tasa de absentismo escolar o con uno de los mayores porcentajes de fracaso escolar, y que además ven el riesgo de verse involucrados o de ser absorbidos por bandas latinas, una cuestión en la que también tenemos que trabajar. Y todas esas cuestiones se trabajan desde la prevención, aumentando el número de agentes tutores, aumentando el número de educadores sociales y de dinamizadores vecinales, porque estamos hablando de que estos jóvenes, estos niños y niñas tienen por delante una serie de riesgos que lastran las posibilidades que puedan tener en un futuro.

Pero es que también aprovecho y le pido al representante del Partido Popular que hable con sus compañeros en el Congreso para garantizar que también las condiciones laborales y salariales de los inmigrantes que están trabajando sean acorde a lo que se merecen. Desgraciadamente, la precariedad laboral se ceba especialmente con la población inmigrante.

Y también aprovecho, y ya lo decía la señora delegada, para plantear la necesidad de una mayor sensibilidad al Partido Popular con los refugiados; porque los inmigrantes que vienen a este país lo hacen con un grave riesgo, movidos fundamentalmente por la situación económica que sufren. Pero que estamos hablando de gente que pretende no entrar en nuestro país, sino simplemente huir del suyo porque tienen en riesgo su vida, y parece que de esto se olvidan ustedes, y desde luego las políticas y los incumplimientos a nivel internacional que ha realizado el Gobierno del Partido Popular están demostrando que la sensibilidad es únicamente cuando hay una cámara delante.

Por lo tanto, y yo quiero concluir, agradecer los datos que nos ha dado la delegada. Queda mucho por hacer, desde luego es algo que el Grupo Socialista no pone en duda, y lo que hacemos es ponernos a disposición del Equipo de Gobierno para ayudar y poder colaborar de manera coordinada y ofrecer también nuestros propios recursos, porque lo que desde luego no hará nunca el Grupo Socialista es utilizar la inmigración como una cuestión y como un arma arrojadiza.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, ahora sí, por parte del Grupo Municipal don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Muchísimas gracias, presidenta.

Espero poder centrarme en lo que verdaderamente ocupa a este Ayuntamiento y no distraerme en lo que a otras Administraciones ocupa, pero no me puedo abstraer.

El que mucho abarca, poco aprieta, señora delegada. Esta es una mega área y quizá a usted la distraen muchísimo otros temas y no lo esencial, que son las personas.

No podemos reducir inmigración —y esto lo digo tanto al Partido Socialista como a la intervención que ha hecho la señora delegada—, por favor, inmigración no es igual a refugiados. Refugiados lo contiene los inmigrantes, el término «inmigración»; porque no solamente son refugiados los de Siria, también son refugiados los de Venezuela —por mucho que a usted le disguste, señor De Benito—, porque es una frivolidad pensar que en Venezuela no están pasando necesidades, porque están pasando necesidades. Y le digo, señora delegada, me he puesto en contacto con una refugiada venezolana, que están pasando necesidades aquellos jubilados venezolanos que no están recibiendo su dinero, y a esos también hay que atenderles, no solamente a los de Siria, con todo mi respeto y que me duele que estén pasando esa necesidad. Pero, por favor, no reduzcamos inmigración a refugiados, porque inmigración es mucho más, son muchas personas que vienen con la aspiración de un mundo mejor, de un futuro mejor para su familia, incluso personalmente. Por eso le pido, señora delegada..., me parece reduccionista esa visión de la inmigración, pensar que solo los refugiados son la inmigración.

Usted ha hecho una relación de servicios, pero es que ya eran servicios que se venían haciendo. Y usted me ha hablado del Programa de Acogida a Personas de Origen Subsahariano, no es ninguna novedad, y lo hizo el Partido Popular, lo hizo el Partido Popular, señor De Benito. Me parece un poco hipócrita por su parte dar esa visión, siempre achacarnos el sambenito de que el Partido Popular está en contra de la inmigración, porque entonces yo no tendría sentido estar aquí. Y el señor Pérez Rubalcaba, le recuerdo a usted, siendo ministro de Interior, a este que le habla le pararon tres veces en el metro de Villaverde Alto por la carita de ser inmigrante, y eso lo hizo el Partido Socialista.

(Observaciones).

Sí, Pérez Rubalcaba dio las indicaciones a la Policía Nacional. Por favor, es un poco hipócrita.

Es lo mismo que la vivienda pública. Fueron ustedes, fue la difunta Carme Chacón —que en paz descansa la mujer— la que aprobó los desahucios exprés, y fue el Partido Socialista quien permitió que se vendiera vivienda pública a los fondos que ustedes

llaman buitre, que son fondos de inversión inmobiliaria. Por favor, es un poco hipocresía.

Pero volviendo a lo que verdaderamente nos importa, y que es este Ayuntamiento de Madrid, según los datos publicados del padrón, a 1 de enero de 2017...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Silencio, por favor, para que pueda terminar su exposición.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: ..., la aportación de los extranjeros residentes en Madrid al crecimiento interanual de la población de la ciudad de Madrid registra términos positivos en los últimos dos años consecutivos, tras seis en negativo. Eso es una buena noticia. Y por eso, por esa inmigración, no solamente de refugiados sino más que refugiados, inmigración, gente que viene con disposición a trabajar, a hacer que los españoles vivamos en mejores condiciones, pues esa población, teniendo en cuenta que la inmigración está directamente relacionada con el comportamiento de nuestra economía nacional y que las expectativas, al menos hasta el 2020, son de crecimiento positivo, podemos esperar que la población extranjera residente en Madrid vuelva a crecer en los próximos tres años. De ser así, es imprescindible que los inmigrantes que lleguen a nuestra ciudad con el deseo de instalarse aquí por un tiempo, dispongan de información suficiente, actualizada y accesible para facilitar su proceso de asentamiento e integración.

Las oficinas de Información y Orientación para la Integración de la Población Inmigrante se han configurado como un servicio que ofrece una información integral sobre recursos a los recién llegados a nuestra ciudad... —Por cierto, no quiero olvidarme, señora delegada: no hace falta que yo haya llegado aquí para hablar de inmigración, también había podido usted pedir una comparecencia a solicitud propia—. Dado el importante papel que realiza este Ayuntamiento, llegó a tener en el momento más álgido de la inmigración en nuestra ciudad hasta cuatro oficinas de información y orientación al inmigrante. ¿Qué valoración le merece a usted, señora delegada, las dos oficinas actuales? ¿Cuál es la previsión de abrir más oficinas de este tipo?

En los plenos de distrito de Fuencarral y Villaverde se han aprobado la creación de estas oficinas en cada uno de estos distritos. ¿Cuál es su previsión del área, en aras a cumplir esos acuerdos, señora delegada? Le pido que me responda. ¿Cuál es su criterio respecto a abrir más oficinas de información al inmigrante en la ciudad de Madrid? Porque resulta chocante la disparidad de criterios que Ahora Madrid tiene en cada uno de los distritos.

En relación a la creación de una oficina de información y orientación a inmigrantes en Villaverde a propuesta de su grupo, se aprobó por unanimidad —sí, señor De Benito, el Partido Popular también votó a favor—, se aprobó por unanimidad.

En Fuencarral, a propuesta de mi grupo, el Partido Popular, en el fondo coincidente con lo planteado por Ahora Madrid en Villaverde, se aprobó por mayoría, no por unanimidad, con el voto en contra de su grupo, del Grupo de Ahora Madrid, aparte de resultar chocante que en ambos distritos los preside el mismo concejal, el señor Zapata. Lo preocupante son los argumentos que su Grupo de Ahora Madrid en Fuencarral esgrimió para rechazar la propuesta del PP, y cito literalmente lo recogido por el secretario del distrito en el acta aprobada en el Pleno del mes de enero de 2017. Dijo su portavoz del Grupo Ahora Madrid en Fuencarral: «Comprendiendo la buena voluntad de esta propuesta y de la argumentación que se hace, este tipo de propuestas sirven para separar a unos vecinos y vecinas de otros y otras, incluso puede ser contraproducente para facilitar la integración y la igualdad de todos y todas. Este tipo de oficinas especiales podrían crear una diferenciación contraria al principio de igualdad».

Sinceramente errónea y simplista la apreciación que hizo Ahora Madrid Fuencarral respecto a estas oficinas de información al inmigrante, porque como bien manifestó el portavoz del Grupo Ciudadanos en Fuencarral, con ese argumento podría usted y el Equipo de Gobierno cerrar las actuales oficinas de Carabanchel y Tetuán. ¿Tiene esta área intención de continuar con las dos oficinas de información al inmigrante de Carabanchel y Tetuán? ¿Se tiene previsto por el área dar cumplimiento a los acuerdos aprobados en los plenos de Fuencarral y Villaverde? Le recuerdo que la de Villaverde fue una propuesta de Ahora Madrid. Señora Higuera, le sugiero que, como delegada de esta área, procure que su grupo mantenga una coherencia y consistencia con lo que va proponiendo en los distritos, al menos en lo relativo a sus competencias, o lo que es peor aún, lo que otros concejales de Ahora Madrid van comprometiéndose en lo relativo a sus competencias.

Parece que la fractura del Grupo de Ahora Madrid es evidente, ya no solo en el Pleno de Cibeles cuando usted y la alcaldesa votan una cosa distinta a la del resto de su grupo, sino también las intenciones que hay en algunos concejales de asumir las competencias que están delegadas en usted, y voy a ponerle un ejemplo. En el último Pleno de Villaverde, a iniciativa del Grupo Ciudadanos, en relación a la adecuación de un espacio intergeneracional en los centros de mayores, usted argumentó en el Pleno de Cibeles y votaron en contra, su grupo en Villaverde votó a favor...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: En Tetuán.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: ¿En Tetuán, no? Pues es que nos tocó escuchar al concejal, al señor Zapata, decir: Bueno, pues me alegro que hayan ustedes traído esta proposición a pesar de que Ciudadanos la ha presentado en Cibeles, a lo que yo le recriminé: aun siendo usted consciente de que la delegada argumentó el voto en contra. Por cierto, señor De Benito, el Partido Socialista también votó a favor en Villaverde.

Señora delegada, la propuesta resultó aprobada por unanimidad en Villaverde. ¿De qué manera va a resolver usted el entuerto? Una cosa que se había rechazado en Cibeles y que Ahora Madrid había votado en contra a tenor de su argumentación, ahora resulta que se está aprobando en los distritos con el voto a favor de Ahora Madrid. Definitivamente no me resisto a decir que esto es un reino de taifas. Este desgobierno de Ahora Madrid-PSOE le está resultando muy caro a los madrileños. La imagen que damos hacia fuera es nefasta.

Señora delegada, volviendo a lo que nos importa: El mes pasado tuve ocasión de escuchar a la directora general de Integración Comunitaria y Emergencia Social reconocer que la información relativa a inmigración publicada en la página web del Ayuntamiento estaba desactualizada. El Grupo de Ahora Madrid de Fuencarral ha sembrado incertidumbre con las oficinas de información al inmigrante, pero es que si repasamos el Plan operativo de Gobierno, del que por cierto esperaba que usted hiciera una mención, observamos una serie de actuaciones aisladas en distintos distritos de las que me da la impresión que se articularán sin la coordinación de la dirección general de esta área, que tiene asumidas las competencias específicas de inmigración.

En el Plan de Gobierno, en el Plan operativo de Gobierno, podemos observar, podemos leer que se va a llevar a cabo un plan de convivencia intercultural y desarrollo comunitario en San Blas ejecutado por la junta municipal. Se ha creado una unidad de víctimas de discriminación, odio y xenofobia...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares** Voy terminando, señora presidenta.

... que lo va ejecutar el Área de Salud, Seguridad y Emergencias.

Definitivamente, señora delegada, no puedo concluir más que, gracias a que el Partido Popular puso en funcionamiento los servicios actuales, ustedes están trabajando, por lo menos en lo relativo a inmigración, con inercia respecto a lo que se venía trabajando en gobiernos anteriores.

Muchísimas gracias

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para terminar, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, señora Villacís, mire, el departamento de inmigración estaba insertado en una dirección general concreta y lo llevaba y lo lideraba su directora general.

Seguramente el problema es que usted no se ha enterado de que esto era así hasta noviembre con la primera reestructuración del área, pero ya le digo que antes este departamento estaba liderado por la directora general.

Y luego decirle una cosa: mi compañero Sánchez Mato desde luego puede fardar —como usted dice y emplea esa palabra—, puede fardar de muchas cosas, entre otras, de llevar la política económica del ayuntamiento más saneado de España; entre otras, de cumplir estrictamente de manera sobresaliente con todos los requerimientos fiscales salvo la regla de gasto, y sobre todo, puede fardar de intentar que los recursos económicos que genera la ciudad de Madrid reviertan en la ciudadanía de Madrid, especialmente en las personas más vulnerables. Así es que, desde aquí le digo, todo mi apoyo para mi compañero concejal de Hacienda, Sánchez Mato.

Por otra parte, decirle que analicen ustedes con seriedad sus iniciativas, las iniciativas que propongan, las iniciativas que nos proponen en el Pleno. Y de verdad, cuando se rechazan es porque no son nada efectivas ni eficaces, no por otra circunstancia.

Señor De Benito, le agradezco enormemente su disposición para trabajar conjuntamente y, desde luego, no dude que aprovecharé su ofrecimiento e intentaremos trabajar en la línea en la que hemos venido trabajando hasta este momento.

Señor Chacón, me gustaría que me dijese usted, porque la verdad es que me ha dejado un poco noqueada, cuáles son esas otras cosas distintas de las personas que me tienen absorbida y me distraen de mi trabajo diario, porque yo la verdad es que no lo encuentro; son las personas, todas ellas, las que, efectivamente, centran mi atención.

Y, mire, yo le he relatado cuál es la línea estratégica del área en cuanto a la inmigración y, efectivamente, el Partido Popular había iniciado actuaciones; esas oficinas a las que usted se refiere, efectivamente las inició el Partido Popular para atender a estas personas, ¡faltaría más!, ¡cómo no iba a hacerlo!, y lo que hemos hecho nosotros ha sido mantener lo que hemos encontrado bueno. Nosotros no arrasamos porque era del Partido Popular; lo que estaba bien, y yo lo he reconocido varias veces en esta misma mesa, nosotros lo hemos mantenido, lo hemos potenciado y lo seguimos mejorando, y a diferencia de lo que hacen ustedes reconocemos estas cosas.

El problema que usted relata aquí de mis compañeros de los distritos, le digo que realmente no es un problema de mi compañero Guillermo Zapata, el problema es que ustedes burlan el reglamento y presentan a los distritos lo que ya se ha retirado en el Pleno de Cibeles.

(Observaciones de la señora Mailló del Valle).

Así es que —ustedes y Ciudadanos— ya les digo que este es exactamente el problema que hay, no es de mi compañero Zapata...

(Observaciones del señor Chacón Tabares).

Perdone, estoy en el uso de la palabra.
Muchísimas gracias.

Y por lo demás, no me voy a repetir...

(Observaciones).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Guarden silencio para que pueda terminar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No me voy a repetir.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, pues damos por concluida la sesión, señor secretario.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos).